

MEMORIA DE LABORES

Enero a diciembre 2015

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, ISDEMU
Aprobado por acuerdo de Junta Directiva de fecha 27 de junio de 2016.

Junio 2016

MEMORIA DE
LABORES
Enero a diciembre 2015

Créditos

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU

Memoria de Labores 2015.

San Salvador, El Salvador. ISDEMU 2016

Junta Directiva

Titulares

Vanda Pignato
Presidenta de ISDEMU
Secretaria de Inclusión Social

Benito Lara
Ministro de Justicia y Seguridad Pública

Carlos Mauricio Canjura
Ministro de Educación

Sandra Edibel Guevara
Ministra de Trabajo y Previsión Social

Elvia Violeta Menjivar
Ministra de Salud

Sonia Elizabeth Cortez de Madriz
Procuradora General de la República

Luis Antonio Martínez González
Fiscal General de la República

Orestes Fredesmán Ortez Andrade
Ministro de Agricultura y Ganadería

Yanira Argueta Martínez
Directora Ejecutiva de ISDEMU
Delegada Titular de El Salvador ante CIM/OEA

Asociación Movimiento de Mujeres
Mélida Anaya Montes, Las Mélicas.

Suplentes

Guadalupe Hernández Espinoza
Sub Secretaria de Inclusión Social

Juan Javier Martínez
Viceministro de Justicia y Seguridad Pública

Francisco Humberto Castaneda
Viceministro de Educación

Oscar Armando Morales
Viceministro de Trabajo y Previsión Social

Eduardo Espinoza
Vice Ministro de Salud

Sara Guardado
Procuradora General Adjunta

Paula Patricia Velásquez Centeno
Fiscal General Adjunta

Hugo Alexander Flores Hidalgo
Viceministro de Agricultura y Ganadería

Forma recomendada de citar.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU

Memoria de Labores 2015.

Enero - Diciembre 2015

Sin fines comerciales o de lucro, se puede reproducir de manera total o parcial el texto publicado, siempre que se indique la autoría y la fuente.

Índice.

| | |
|--|----|
| Presentación..... | 6 |
| Mensaje de la Presidenta de ISDEMU..... | 7 |
| Mensaje de la Directora Ejecutiva de ISDEMU..... | 8 |
| I. Pensamiento estratégico y estructura organizativa..... | 9 |
| Estructura organizativa Institucional..... | 12 |
| II. Política Nacional de las Mujeres 2011 - 2014..... | 14 |
| Evaluación Política Nacional de las Mujeres 2011 - 2014..... | 15 |
| Principales logros en la implementación de la PNM..... | 16 |
| III. Avances en la implementación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres..... | 18 |
| Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva..... | 23 |
| Seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de las Mujeres Salvadoreñas en cada una de las áreas temáticas definidas..... | 26 |
| Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad (SEMI)..... | 27 |
| Informes e investigaciones..... | 28 |
| IV. Ciudadanía para la Igualdad..... | 29 |
| Mecanismos municipales de contraloría y participación ciudadana..... | 29 |
| Procesos de formación para las mujeres integrantes de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social para los derechos de las mujeres a nivel departamental..... | 30 |
| Asistencia técnica a Gobiernos Municipales..... | 30 |
| Estrategia de información y sensibilización en los territorios..... | 32 |
| V. Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva..... | 33 |
| Cursos Presenciales Formación de Formadoras en Alfabetización en Derechos de las Mujeres 2015..... | 35 |
| Diseño de Estrategias Metodológicas 2015..... | 38 |

| | |
|--|----|
| VI. Avances en el cumplimiento de la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres..... | 39 |
| Comisión Técnica Especializada - CTE..... | 40 |
| Plan de acción de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia 2014-2015..... | 41 |
| Formulación del Plan de Acción Quinquenal de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia..... | 43 |
| Diseño del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (SME) de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia..... | 44 |
| Participación de ISDEMU en el Plan El Salvador Seguro..... | 44 |
| Estrategia del ISDEMU para la prevención de la violencia contra las mujeres..... | 46 |
| Programa radial voz mujer..... | 48 |
| Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres..... | 49 |
| Proceso de formulación de presupuestos con enfoque de género..... | 55 |
| VII. Programa de Atención Integral a mujeres que enfrentan violencia..... | 56 |
| VIII. Seguimiento a compromisos internacionales..... | 58 |
| Avances 2015 en seguimiento a compromisos internacionales..... | 58 |
| Convenios institucionales..... | 59 |
| IX. Ejecución Presupuestaria 2015..... | 61 |
| Ejecución Presupuesto 2015..... | 62 |
| Apuestas Estratégicas de ISDEMU para el 2016..... | 67 |

Presentación

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer presenta su Informe de Labores para el período enero a diciembre de 2015.

La gestión del Instituto para el año 2015 refleja el compromiso institucional y de Gobierno de trabajar por el avance de la igualdad sustantiva con el cumplimiento y garantía de los Derechos de las Mujeres salvadoreñas, como parte de los lineamientos del Gobierno de El Salvador, reflejados en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2015-2019.

El ISDEMU ha orientado sus esfuerzos hacia el avance de la igualdad sustantiva y el fortalecimiento y desarrollo de las autonomías de las mujeres en los ámbitos públicos y privados.

Entre los logros más destacados podemos mencionar el funcionamiento de dos mecanismos de coordinación, que garantizan la aplicación de la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (LIE) y la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV): el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva y la Comisión Técnica Especializada respectivamente.

El presente informe está estructurado en secciones de la siguiente manera:

1. Pensamiento estratégico y estructura organizativa.
1. Política Nacional de las Mujeres 2011 – 2014
2. Avances en el cumplimiento de la Ley de Igualdad, equidad y no discriminación
3. Avances en el cumplimiento de la Ley especial integral para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
4. Avances en el cumplimiento de compromisos internacionales.
5. Ejecución presupuestaria 2015.
6. Apuestas estratégicas del ISDEMU para el año 2016



Presidenta de la Junta Directiva de ISDEMU
Vanda Pignato

Mensaje de la Presidenta de ISDEMU

Como Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) me complace presentarles la Memoria de Labores correspondiente al año 2015, la cual contiene las acciones desarrolladas para cumplir con la función de rectoría que mandata la Política Nacional de las Mujeres, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.

Este ha sido un año de importantes retos para avanzar en la construcción de una sociedad incluyente, equitativa, próspera y solidaria con oportunidades de buen vivir para su población, lo cual implica avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres. Estamos trabajando para garantizar condiciones igualitarias en tres dimensiones: el trato, las oportunidades y los resultados.

Gracias al marco normativo vigente, a la aprobación del Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, a la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia y al apoyo de la Presidencia de la República ha sido posible la creación y puesta en marcha de dos mecanismos de coordinación interinstitucionales que garantizan la aplicación de ambas leyes, y nos referimos al Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva y la Comisión Técnica Especializada.

Finalizo reiterando mí compromiso con las mujeres salvadoreñas, de continuar trabajando para erradicar la desigualdad y la discriminación contra las mujeres. Agradezco la oportunidad de compartir nuestros logros como institución rectora para el adelanto en el goce y ejercicio de los derechos de las mujeres salvadoreñas.



Directora Ejecutiva de ISDEMU
Yanira Argueta

Mensaje de la Directora Ejecutiva de ISDEMU

El ISDEMU es la institución nacional rectora de los Derechos de las Mujeres y como tal su principal función es vigilar el cumplimiento de la Normativa Nacional para la Igualdad de Género. Es responsabilidad de las instituciones del Estado garantizar a las mujeres vivir en igualdad, no discriminación y libre de cualquier tipo de violencia.

A continuación, nos satisface presentar la Memoria de Labores 2015, donde se exponen los resultados más relevantes realizadas del 1° de enero al 31 de diciembre de ese año, se dan avances en el cumplimiento de la Política Nacional de las Mujeres 2011-2014 y al desarrollo de capacidades institucionales para la promoción y garantía de los Derechos de las Mujeres.

Todos estos esfuerzos, han sido posibles por el trabajo conjunto con las instituciones con responsabilidad en su cumplimiento; el esfuerzo

institucional y el establecimiento de objetivos de trabajo colectivos, permitió desarrollar liderazgos en los diferentes equipos de la institución para un mayor aprovechamiento de las capacidades y experiencias individuales, facilitó el avance en los resultados programados, el seguimiento a la agenda institucional y el establecimiento de prioridades para el avance de la igualdad sustantiva.

Los avances para el logro de la igualdad sustantiva para las mujeres será posible si se garantiza el goce y ejercicio pleno de los derechos de todas las mujeres, con el impulso de las organizaciones feministas y de defensoras de derechos de las mujeres a nivel nacional, desempeñando su función de monitoreo sobre las labores que como Institución rectora realizamos. Invito a las instituciones del Gobierno a unirse a los esfuerzos que realizamos como ISDEMU y a promover en cada institución una cultura de igualdad y no discriminación para las mujeres.

I.

Pensamiento estratégico y estructura organizativa

El ISDEMU es la institución nacional, rectora de las políticas públicas, para el avance de los derechos de las mujeres en El Salvador. Su ámbito de actuación se rige, por las disposiciones establecidas en su Ley de creación y reglamentos; por la Política Nacional de las Mujeres; la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres; la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres; y la Ley contra la violencia intrafamiliar.

El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014–2019 apuesta a convertir a El Salvador en un país incluyente, equitativo, próspero y solidario con oportunidades de buen vivir a su población, que implica la igualdad entre mujeres y hombres, y que el Estado garantice condiciones igualitarias en tres dimensiones: el trato, las oportunidades y los resultados. Asimismo, establece a las mujeres como una de las poblaciones prioritarias en concordancia con el principio de igualdad y en cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales.

La identificación de estas tres dimensiones parte del reconocimiento que todas las personas son iguales ante la ley y merecedoras de su protección. Sin embargo, dado que muchas se encuentran en condiciones de desigualdad —en razón de su sexo, edad, pertenencia étnica, posición social o económica, religión, discapacidad, orientación sexual e identidad de género, entre otros aspectos— el Estado debe realizar intervenciones diferenciadas para brindarles oportunidades equitativas en el acceso, goce y ejercicio de sus derechos y que contribuyan a la disminución de la brechas de desigualdad.

El Plan Estratégico Institucional 2015 – 2019, fue aprobado por la Junta Directiva de ISDEMU, es un documento directriz que define el quehacer institucional del ISDEMU para la garantía efectiva del Principio de Igualdad y erradicación de la discriminación contra las mujeres y establece los recursos necesarios para su cumplimiento.

Visión

Las mujeres ejercen sus derechos, con la garantía y protección del Estado para el logro de la igualdad sustantiva.

Misión

Somos la institución rectora de políticas públicas para la igualdad sustantiva.

Valores Institucionales

Igualdad Sustantiva.

El derecho a la igualdad de acuerdo a la CEDAW se define a partir de tres principios: el de no discriminación, el de responsabilidad estatal y el de la igualdad de resultados.

No discriminación.

Entendida como toda distinción, exclusión a restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de las mujeres.

Justicia de género.

Representa el final de las desigualdades entre mujeres y hombres.

Sororidad.

Entendida como la alianza profunda entre las mujeres para el avance de sus derechos y la sostenibilidad de la agenda para la igualdad sustantiva.

Compromiso.

Con la garantía de los derechos de las mujeres.

Responsabilidad.

Trabajamos por la garantía y respeto de los derechos de las mujeres.

Excelencia.

Mejora continua para brindar servicios de alta calidad, calidez y efectividad en el desempeño institucional.

Ética.

Actuamos con integridad y transparencia

Objetivos Estratégicos Institucionales

El quehacer institucional de ISDEMU, está alineado con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2015 – 2019 de la siguiente forma:

Objetivo 5 PQD Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente

Estrategia E.5.3

Avance en la garantía de los derechos de los grupos poblacionales prioritarios

Línea de acción L.5.3.1

Consolidar la institucionalidad y las estrategias especializadas para garantizar los derechos de las mujeres

El nivel de participación de ISDEMU respecto al logro de la Línea de acción es de liderazgo, como la Institución nacional Rectora de los Derechos de las Mujeres, para lo cual ISDEMU se ha trazado cuatro objetivos estratégicos:

- OE 1 Vigilar y promover avances en materia de igualdad sustantiva de las mujeres
- OE 2 Vigilar y promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
- OE 3 Brindar atención integral y especializada a mujeres que enfrentan violencia
- OE 4 Fortalecimiento institucional para un efectivo ejercicio de rectoría.

Estructura organizativa Institucional

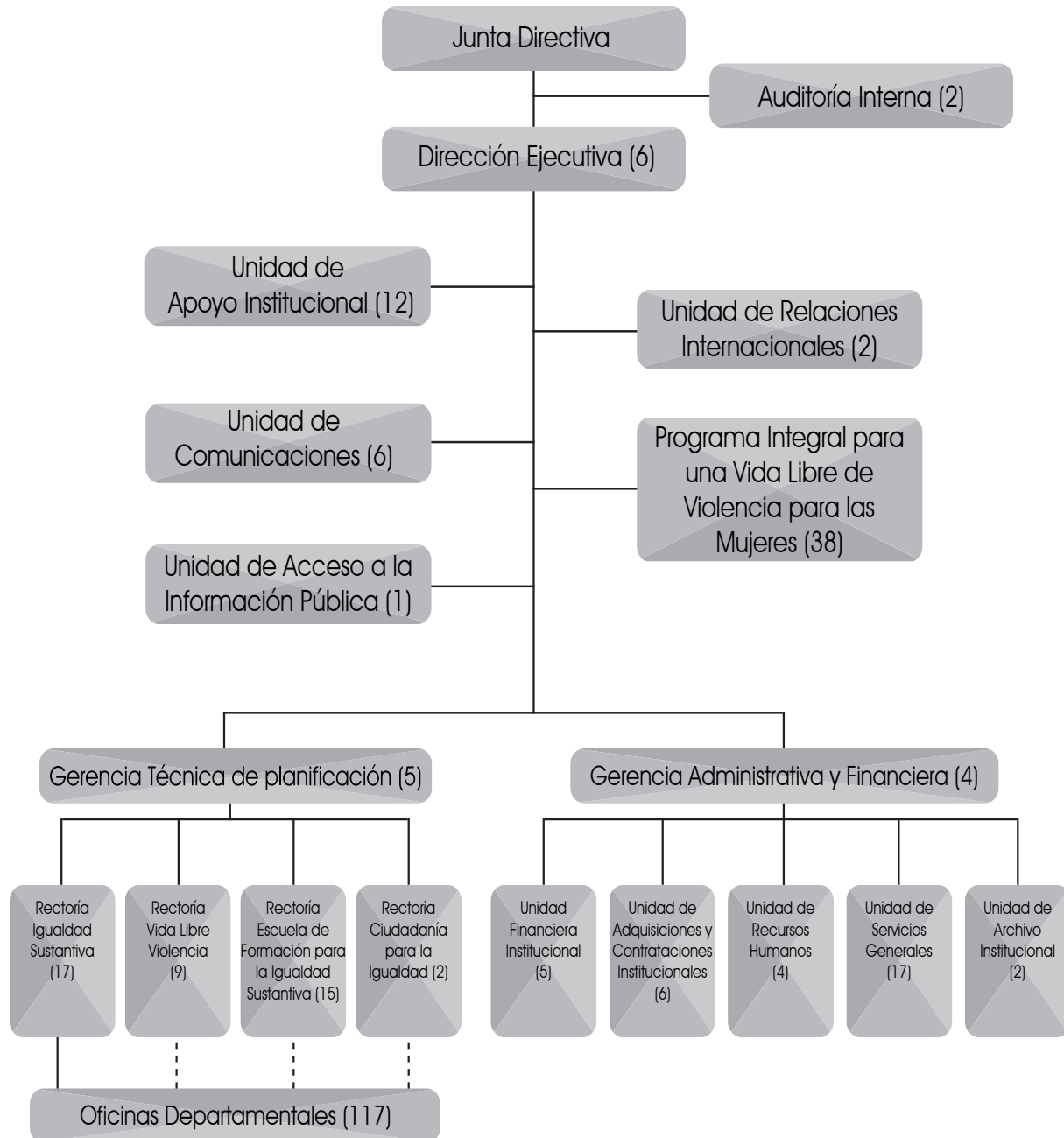
La máxima autoridad del Instituto, es la Junta Directiva que está integrada de la siguiente manera: la Presidencia, que la ejerce la Titular de la Secretaría de Inclusión Social; y las personas titulares de las siguientes instituciones: Procuraduría General de la República; Fiscalía General de la República; Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; Dos Representantes de ONG's Nacionales, dedicadas a la promoción de la Mujer; la delegada propietaria por El Salvador ante la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM); y La Directora Ejecutiva de ISDEMU que funge como secretaria de la JD.

La Dirección Ejecutiva de ISDEMU, ejerce la dirección y administración general del Instituto, en los aspectos técnicos, operativos y financieros, de conformidad con las disposiciones legales y resoluciones de la Junta Directiva. Tiene bajo su responsabilidad la dirección y supervisión de las siguientes áreas: la Gerencia Técnica y de Planificación; la Gerencia Administrativa y Financiera y la Unidad de Apoyo Institucional.

La Gerencia Técnica y de Planificación, es la responsable de la dirección y seguimiento del área de planificación institucional y de la Rectoría de políticas públicas que promueven los Derechos de las Mujeres.

La Gerencia Administrativa y Financiera, es la instancia de conducción y seguimiento de la ejecución administrativa y financiera del Instituto. Tiene bajo su responsabilidad las siguientes áreas: Unidad Financiera Institucional; Unidad de adquisiciones y compras institucionales; Unidad de Recursos Humanos; Unidad de Servicios Generales y Transporte.

Organigrama Institucional



II.

Política Nacional de las Mujeres 2011 - 2014

La Política Nacional de las Mujeres, PNM, 2011 -2014, se orienta hacia la Igualdad Sustantiva y se define como el conjunto coherente de medidas pertinentes y viables que constituyen un valor adicional para la igualdad de género en El Salvador, que requieren arreglos propios para ser implementadas, y que deben ser ejecutadas por las instituciones competentes bajo el seguimiento y la rectoría del ISDEMU¹, que como institución rectora de política pública asesora y acompaña a las instituciones responsables de la PNM, en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las apuestas prioritarias, ejes temáticos, y cumplimiento de objetivos y medidas.

La PNM definió seis apuestas prioritarias, que están formuladas como situaciones deseadas de largo plazo, mientras que los objetivos específicos de cada una de las apuestas están enunciados como fines alcanzables entre el mediano y largo plazo.

Las medidas son entendidas como grandes acciones con impactos potenciales directos en la vida de las mujeres, que tienen una correspondencia con marcos normativos e instrumentos de política sectorial y, por lo tanto, una entidad ejecutora identificable.

En junio 2015, la Junta Directiva de ISDEMU aprobó la publicación del informe de Evaluación de la Política Nacional de las Mujeres 2011 – 2014². Dicho informe presenta un análisis de los avances que en materia de igualdad se han alcanzado durante su implementación, así como los desafíos que aun enfrentan las mujeres salvadoreñas para el pleno goce de sus derechos sociales, económicos y políticos.

| Apuestas prioritarias PNM 2011- 2014 ¹ |
|---|
| 1. Autonomía Económica; |
| 2. Vida Libre de Violencia; |
| 3. Educación Incluyente; |
| 4. Salud Integral; |
| 5. Cuidado y Protección Social |
| 6. Participación Ciudadana y política. |
| Ejes transversales: |
| a. Gestión de conocimiento para apoyar la instrumentación de los ejes temáticos y |
| b. Deconstrucción de patrones culturales que fomentan la desigualdad. |

1 ISDEMU. Normativa Nacional para la Igualdad de Género. San Salvador, 2011. Pág. 62. Disponible en http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=section&id=5%3Abiblioteca&Itemid=234&lang=es&Itemid=234

2 ISDEMU. Evaluación de la Política Nacional de las Mujeres 2011 - 2014. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, San Salvador. Junio 2015. Disponible en: http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=17%3Alegislacion&Itemid=234&lang=es

Evaluación Política Nacional de las Mujeres 2011 - 2014

Para realizar la evaluación de la Política Nacional de las Mujeres 2011- 2014, ISDEMU integró un equipo con personal de la GTP y personal clave de las cuatro áreas de rectoría del Instituto y contrató servicios de asistencia técnica especializada para conducir y facilitar el proceso.

Se diseñó una ruta metodológica que contenía las siguientes etapas:

1. Revisión documental de todos los instrumentos, lineamientos e informes relacionados con su cumplimiento, para lo cual se consideraron tres fuentes de información:



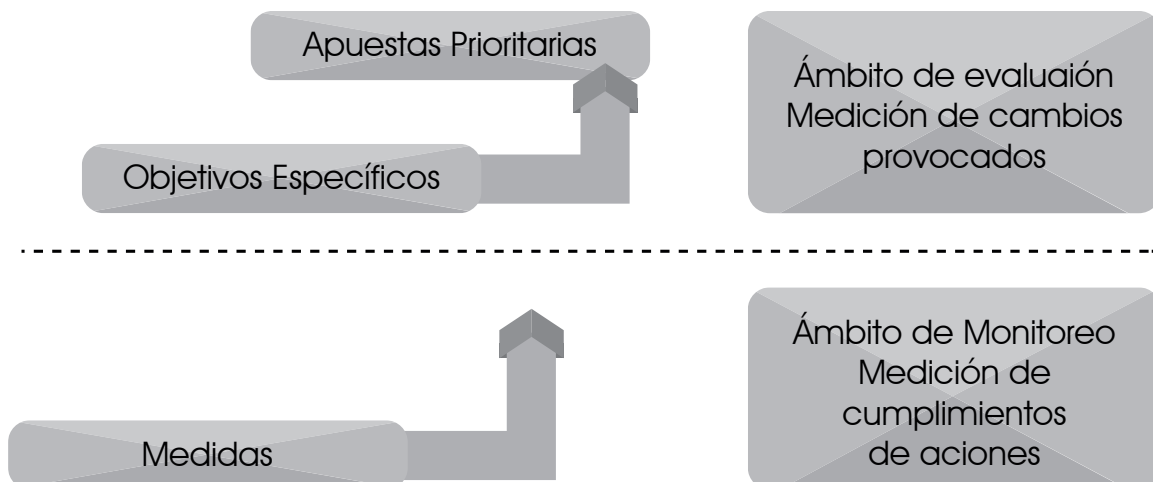
- a. Los informes institucionales 2011-2014 de cada una de las instancias ejecutoras de la PNM;

- b. La información proporcionada al ISDEMU en respuesta al cuestionario de sondeo sobre avances de mecanismos institucionales para la transversalización del Principio de Igualdad en las instituciones, 2013-2014;

- c. Los resultados de la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2011-2014

2. Análisis de la información bajo la siguiente estructura de cumplimiento:

3. Talleres de análisis y validación de la información obtenida:



- a. Entrevistas a profundidad con personal de ISDEMU: GTP, Rectoría de Igualdad; Rectoría Vida Libre de Violencia; Rectoría de Ciudadanía para la Igualdad; Rectoría EFIS;
- b. Talleres con las Comisiones del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva y la Comisión Técnica Especializada. Participaron 33 personas delegadas de las diferentes instituciones.
- c. Taller con organizaciones de mujeres y organizaciones feministas. Participantes: 11 Organizaciones.

Principales logros en la implementación de la PNM

1. El posicionamiento de ISDEMU como institución Rectora de los Derechos de las Mujeres, pasando de ser una entidad ejecutora de programas y proyectos a una instancia que define Políticas y Planes de acción y asesora a otras entidades gubernamentales en la transversalización del enfoque de género. Debe admitirse que este cambio no fue fácil ni para la propia institución, ni para las instituciones contrapartes.
2. ISDEMU desarrolló de estrategias institucionales orientadas al logro de los objetivos planteados, destacándose:
 - a. La visión de proceso y transformación institucional, reconociendo que para alcanzar los resultados previstos deben planificarse una serie de pasos, de acuerdo al contexto y a los marcos legales institucionales.
 - b. El desarrollo de una estrategia que tiene como propósito la transformación del quehacer institucional para el cumplimiento de la LIE y la LEIV a través del funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva y Comisión Técnica Especializada.
 - c. Asistencia técnica a las instituciones del Estado:
 - Para la creación de sus Unidades de Género, con sus respectivos planes de trabajo y presupuestos.
 - Para la formulación e implementación de Políticas de Igualdad de Género al interior de las instituciones;
 - Para la identificación de las discriminaciones existentes para las mujeres en el funcionamiento de la institucionalidad pública y la creación de herramientas para superarlas;
 - Para el fortalecimiento de la capacidad del personal gubernamental a través de procesos de formación que imparte la EFIS;

- Para la transversalización del Principio de Igualdad y no discriminación en herramientas estratégicas y operativas y en sus sistemas de monitoreo (construcción de indicadores), así como en la prestación de servicios;
- Para la identificación y remoción de los obstáculos en el funcionamiento del aparato Estatal que impiden el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y el acceso a la justicia.
- Ha desarrollado una estrategia para la promoción del ejercicio de la ciudadanía activa y la participación política y ciudadana de las mujeres a nivel nacional.
- Ha establecido un estrecho vínculo de trabajo con el movimiento de mujeres, que permite la retroalimentación al accionar institucional y también brinda mayores niveles de legitimidad a las decisiones que se toman.
- Ha desarrollado una propuesta para la creación del Sistema Nacional de Atención a mujeres que enfrentan violencia basada en género.

Entre los cambios institucionales destacan:

- a. Instalación y funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva, SNIS y de la Comisión Técnica Especializada, CTE, para el seguimiento de la LIE y la LEIV. Los avances que se dieron en la implementación de la PNM fueron a través del funcionamiento del SNIS y de la CTE.
- b. La creación y funcionamiento de Unidades de Género en las instituciones del Estado para el cumplimiento de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.
- c. La creación y funcionamiento de Unidades Institucionales de Atención Especializada a las Mujeres.
- d. La incorporación del enfoque de género en instrumentos de planificación y gestión pública, tanto en ámbitos estratégicos como operativos; así como en los servicios que se brindan desde instituciones del Estado.
- e. La creación del Sistema Nacional de Indicadores de Género, lo que ha contribuido a la producción de información estadística nacional y permite el acceso sobre la situación y condición de las mujeres salvadoreñas.

El detalle de los avances por ámbito específico de la PNM 2011-2014 se encuentra en el informe de Evaluación referido.

III.

Avances en la implementación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres

La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, es fundamento de la Política del Estado en la materia, y como tal, está obligado a su cumplimiento.

Su objeto es crear las bases jurídicas explícitas que orientarán el diseño y ejecución de las políticas públicas que garantizarán la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación, en el ejercicio y goce de los derechos consagrados legalmente.

La Ley de Igualdad le mandata al ISDEMU, que formule el **Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas**³ con los lineamientos de la política gubernamental y la estrategia general que en materia de igualdad y combate a la discriminación deben aplicar las instituciones del Estado Salvadoreño. El **Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva** es el mecanismo de coordinación institucional para el seguimiento del Plan Nacional de Igualdad y el diseño y evaluación de políticas públicas que promuevan la igualdad y la no discriminación contra las mujeres.

En noviembre 2015 se concluye el *Primer Informe de avances del Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, 2013 – 2014*. El Informe destaca los siguientes resultados:

1. Funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva, SNIS, como el mecanismo de trabajo y coordinación interinstitucional para el cumplimiento de la LIE.
2. Diseño y funcionamiento del Sistema de Monitoreo y Evaluación para la Igualdad. SEMI.
3. Para el año 2015, se reportaron 20 instituciones que cuentan con Unidades Institucionales de Género, en el 2014, se registraron 17, siendo en total a la fecha 37 Unidades conformadas. Asimismo, durante este año se reportaron 2 instituciones que elaboraron sus políticas de género; y 3 que conformaron Comités o Mesas de Género institucionales. Tendiendo a la fecha un consolidado de: 37 unidades de género, 7 instituciones que cuentan con políticas de género; 13 con planes de igualdad; y 17 mesas o comités de género.
4. Desarrollo de un proceso sistemático de asesorías especializadas a las Instituciones del Estado, con presencia nacional, departamental y municipal para la incorporación del marco normativo para la igualdad sustantiva, en la gestión pública.

³ Disponible en http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=193%3Aplan-nacional-de-igualdad-y-equidad-para-las-mujeres-salvadoreas&Itemid=234&lang=es

5. Formulación de una serie de Informes y publicaciones que documentan la situación de las mujeres y los avances en las políticas para la igualdad sustantiva.
6. Promoción de mecanismos municipales de contraloría y participación ciudadana de las mujeres. Activados mecanismos municipales de contraloría y participación ciudadana.
7. Funcionamiento de la Escuela de formación para la igualdad sustantiva, como una plataforma de formación profesional basada en competencias, con una gestión inclusiva, flexible, participativa e inter-institucional, dirigida a la formación de funcionarias y funcionarios públicos.
8. En octubre de 2015 se inicia el proceso de revisión y alineamiento del Plan Nacional de Igualdad y Equidad con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD).

El proceso parte de la identificación de retos en materia de igualdad, derivados del primer informe de avance, revisión de documentación para verificar la correspondencia de las apuestas pendientes del PNIEMS con el PQD, pero también con otros instrumentos nacionales e institucionales como: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Guía Operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y las Recomendaciones de las Áreas de Interés de la Plataforma de Acción de Beijing y Planes estratégicos institucionales de algunas de las instituciones.

El proceso posibilitó concluir con una matriz propuesta con un nuevo encuadre de PNIEMS el cual fue consultado en reuniones técnicas con las personas referentes de las instituciones del SNIS y posteriormente entregado a los titulares en la IV Asamblea General del SNIS celebrada en diciembre de 2015, con el objetivo de legitimar su revisión y validación final en el primer trimestre de 2016.

Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, ISDEMU ha proporcionado asesorías especializadas a las instituciones públicas para incorporar el principio de igualdad y no discriminación.

El resumen a continuación:

Cuadro No. 1

Asistencia especializada para la transversalización del Principio de Igualdad y no discriminación en el quehacer institucional por ámbito del Plan de Igualdad.

AMBITO: AUTONOMÍA ECONÓMICA

AVANCES:

- Coordinación bilateral con OIT para seguimiento al proyecto relacionado con la no discriminación de las mujeres en el empleo y ejercicio de sus derechos laborales.
- Coordinación para el proceso de diseño de estrategia y campaña contra estereotipos de género en conjunto con OIT, MTPS, INSAFORP e ISDEMU.
- Seguimiento al proceso de implementación del programa de Certificación en Sellos de Igualdad, MTPS, MINEC e ISDEMU.
- Asesorías a instituciones sobre cómo incorporar las actividades del Plan de Igualdad en el proceso de planificación estratégica y operativa para cada una de las unidades organizativas y orientaciones de estrategias de las Unidades de Género de CONAMYPE, FISDL y Súper Intendencia del Sistema Financiero.
- Realización de actividad interinstitucional de Comisión de Autonomía Económica: “Promoción de derechos económicos de las mujeres en el territorio”, realizada el día 23 de octubre de 2015.
- Seguimiento al trabajo interinstitucional del convenio entre ISDEMU-BCR-MINEC/ DIGESTYC y CEPAL para la elaboración de la valorización del trabajo no remunerado de los hogares y construcción de cuenta satélite. Resultado esperado: la sistematización del ejercicio para la Valorización del Trabajo No Remunerado de los Hogares y la metodología para la implementación de la cuenta satélite, el cual se espera concluir en el primer trimestre 2016.

AMBITO: CUIDADO Y PROTECCIÓN SOCIAL

AVANCES:

- Instalación y funcionamiento de una Comisión de Seguimiento para la Construcción de una Política de Cuidados en El Salvador, liderada por la STPP de la Presidencia y con representación de 8 instituciones gubernamentales. En este marco se cuenta con un diagnóstico sobre la situación de los cuidados en El Salvador.

AMBITO: SALUD INTEGRAL

AVANCES:

- Recomendaciones al Manual de Grupos de Autoayuda del MINSAL, para su aplicación con enfoque de derechos humanos y de Género.
- Recomendaciones para la mejora en la definición y conceptualización de los tipos de violencia para que sean incorporados e instructivos de registro de la información y rutas de detección y atención de la violencia en el MINSAL, lo anterior en el marco de la participación en la elaboración de propuesta en atención a la violencia contra las mujeres en el Sistema de Salud.

AMBITO: EDUCACIÓN INCLUYENTE

AVANCES:

- El MINED presentó informe de resultados ante el Comité de Educación Integral de la Sexualidad. Dentro del mismo se destacaron los procesos de capacitación a docentes en EIS, y las diferentes publicaciones de lineamientos para desarrollar la EIS como parte de la currícula educativa, a través de reformas a contenidos de diversas asignaturas así como la elaboración de guías para la sensibilización a madres y padres.
- Elaboración de observaciones al documento de propuesta de ley en Educación Integral de la Sexualidad el cual se remitió a la instancia correspondiente en el marco de las sesiones de seguimiento técnico del SNIS, Comisión de Educación.

AMBITO: PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA

AVANCES:

- El ISDEMU, en coordinación con el TSE, en el marco de las elecciones para Consejos Municipales, Asamblea Legislativa y Parlamento Centroamericano en el 2015, remitió una comunicación a 10 partidos políticos en contienda, con el objetivo de prevenir expresiones de violencia contra las mujeres, así como la reproducción de roles tradicionales entre mujeres y hombres en el desarrollo de sus campañas electorales. En dicha comunicación se remitió documento de Guía para la Igualdad y no discriminación en campañas electorales, formulado en el 2014.
- Elaboración de documento de análisis sobre la implementación de la cuota de participación política de las mujeres para las elecciones 2015 y divulgado con las instituciones vinculantes, mediante conversatorio de trabajo, en el que participaron titulares del TSE, PDDH, Grupo Parlamentario de Mujeres; ISDEMU, ONUMJERES y PNUD.
- Autoridades del ISDEMU, entregaron a la Asamblea Legislativa una propuesta para decretar el 28 de abril como Día Nacional de las Mujeres Defensoras de los Derechos Humanos. Propuesta en seguimiento a la estrategia de Derechos Civiles y Políticos y en el marco del natalicio de Prudencia Ayala. El documento fue remitido a la comisión correspondiente pero no se obtuvo resultado favorable.

AMBITO: MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS

AVANCES:

- Se formó parte del Grupo Focal de iniciativa ciudadana propuesta Ley de Minería. La iniciativa de ley pretende prohibir la minería metálica y regular la minería no metálica. Se coordinó apoyo de ISDEMU para que la propuesta de ley contara con los principios de igualdad, no discriminación y transversalidad del enfoque de género.
- Elaboración de lineamientos para transversalizar el enfoque de género en los componentes del Plan Nacional para el Cambio Climático.
- Nota conceptual para el desarrollo del seminario: Ambiente, mujeres y desarrollo sustentable. Con el objetivo colocar el tema en la agenda nacional como parte de las responsabilidades asumidas por los Estados en los objetivos de desarrollo sostenible 2030.

AMBITO: CULTURA PARA LA IGUALDAD

AVANCES:

- Se han remitido observaciones y recomendaciones para incorporar los mandatos de la normativa para la igualdad y una vida libre de violencia para las mujeres en la formulación de la Política y Ley de Medios de Comunicación que impulsa MIGODT.
- El ISDEMU ha desarrollado un proceso de fortalecimiento institucional a la Defensoría del Consumidor para el seguimiento y monitoreo de la publicidad sexista y violencia simbólica en los medios de comunicación, teniendo como resultados, el diseño y prueba piloto del Observatorio de publicidad ilícita/sexista de la Defensoría del Consumidor, procesos de formación y sensibilización a personal de monitoreo de mercado de la DC sobre el enfoque de igualdad; elaboración de un manual de buenas prácticas publicitarias.
- Se desarrolló el Festival Artístico Cultural: Tomándonos la noche por la Igualdad, jornada que combinó actividades deportivas y culturales y significó una toma simbólica de un espacio público y de una noche.
- Se entregó la “Medalla Prudencia Ayala” como reconocimiento por su aporte y lucha a diversas defensoras de la sociedad civil que promueven y exigen los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres. Durante el 2015 se entregaron medallas a 23 organizaciones de mujeres y feministas, a 86 lideresas de la Red de Defensoras de Derechos de las Mujeres en coordinación con la PDDH y a 6 mujeres destacadas de tres municipios.
- Puesta en marcha de una iniciativa de espacio cultural para los derechos de las mujeres, denominada: “Novena por la Igualdad. Cuatro festivales culturales permanentes para la convivencia de mujeres capitalinas y una forma de reconocer y visibilizar su aporte histórico en los diferentes ámbitos.

Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva.

El Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva, SNIS, funciona a partir del 2013 y es el mecanismo de coordinación de las instituciones del Estado Salvadoreño para garantizar la aplicación de la transversalidad de los principios rectores de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, de acuerdo a las competencias institucionales definidas. Está conformado por instituciones del Estado, del órgano ejecutivo, judicial, legislativo, ministerio público y sociedad civil⁴ y funciona con la siguiente estructura:

Durante el año 2015 el SNIS funciono en todas sus estructuras, a pesar de limitantes identificadas en el cambio de referentes institucionales, en razón del proceso de transición de la administración gubernamental 2014 – 2019. Asimismo, es importante destacar, que la gestión 2015 del SNIS, representa el segundo de año de funcionamiento de todas las estructuras establecidas según su reglamento de funcionamiento, en seguimiento a los acuerdos tomados en la II Asamblea General del SNIS en 2014, destacándose el funcionamiento del Comité Ejecutivo; realización de un proceso de selección de representantes de la Sociedad Civil; funcionamiento de todas las Comisiones de la Secretaria de Plan de Igualdad y resto de Secretarías; Mecanización y funcionamiento del SEMI y generación de informes mediante la instalación de Comisión de SEMI y celebración de la IV Asamblea General.

Resultados del SNIS - 2015

Comité Ejecutivo del SNIS

Durante 2015 estuvo conformado por representantes de las siguientes instituciones: Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Economía (MINEC), Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOB), Ministerio de Educación (MINED), Fiscalía General de la Republica (FGR), Ministerio de Hacienda (MH) y Corte Suprema de Justicia (CSJ), el cual celebró un total de 6 sesiones de trabajo, lográndose los siguientes resultados:

- i. Formulación y aprobación del POA del Comité Ejecutivo
- ii. Definición de la agenda para la IV Sesión Ordinaria de la Asamblea General del SNIS

4 ISDEMU, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Economía, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Turismo, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Gobernación y desarrollo Territorial, Ministerio Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, PDDH, PNC, Asamblea Legislativa, Banco Central de Reserva, Tribunal Supremo Electoral, Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, Secretaría de Cultura, Dirección general de estadísticas y censos, Secretaría de Inclusión Social, Superintendencia del Sistema Financiero – Superintendencia adjunta de pensiones, Banco de desarrollo de El Salvador, Secretaría técnica de la presidencia, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, Fondo social para la vivienda, Fondo Solidario para la familia Microempresaria, Banco de Fomento Agropecuario, Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, Fondo Nacional de Vivienda Popular, Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, Concejo Nacional de la Judicatura, Defensoría del Consumidor, Unidad técnica del sector justicia, Representante de la Presidencia de la República, Corte de Cuentas de la República.

- iii. Selección de representantes de la organizaciones de mujeres de la sociedad civil, mediante la instalación de una comisión Ad-hoc que trabajo en la revisión y aprobación de las bases y convocatoria de organizaciones postulantes, revisión de la documentación de las postulantes y selección de representantes. En el proceso de selección de representantes de sociedad civil participaron ocho asociaciones, luego de la evaluación establecida en el Reglamento del SNIS fueron elegidas las representantes del Movimiento Salvadoreño de Mujeres; la Asociación de Mujeres Tecleñas y el Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes.

Secretaria Plan de Igualdad.

Conformada por las comisiones técnicas de seguimientos a las áreas de Desarrollo del Plan Nacional de Igualdad Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, dicha secretaría realizó un total 54 sesiones de trabajo en el marco de las comisiones, y el SEMI elaboró 4 informes. Como resultado de este mecanismo de coordinación y articulación interinstitucional se destacan avances importantes para la implementación del PNIEMS, dentro de los cuales es importante destacar:

AMBITO: AUTONOMÍA ECONÓMICA

AVANCES:

El INSAFORP inició la Investigación sobre medidas de políticas de formación profesional para promover la participación de mujeres en carreras no tradicionales del Programa Centro, de la cual también se obtendrán las causas y se establecerán acciones afirmativas a implementar para incrementar la inscripción y permanencia de las mujeres en dichos programas (finalizará en el año 2016).

Identificación de 25 actividades de avance con el liderazgo de las instituciones de la comisión de económica. Las actividades reportadas dan cuenta de la incorporación de herramientas o servicios de política pública para el acceso de las mujeres a activos tangibles e intangibles; generación de estudios específicos; ampliación de cobertura de servicios, entre los cuales se pueden mencionar:

- CONAMYPE: Desarrollado un taller de formación con el personal técnico en base a al Manual Mujer Emprende. Y desarrollo de proceso de formación de consultoras y consultores en empresariedad femenina, género y metodología de emprendimientos dinámicos en el marco del programa Mujer y Negocios 2015.
- CONAMYPE: Ejecutado la primera edición de Mujer y Negocio 2015. En este marco se recibieron 800 postulaciones, de las cuales se seleccionaron 500 para la elaboración de su plan de negocio, de los cuales 100 serán implementados.
- BANDESAL: Se han capacitado a 303 mujeres empresarias y emprendedoras en las distintas sedes de Ciudad Mujer, territorios de Morazán, La Libertad, etc., desarrollando tres módulos de formación básica en educación financiera que tiene como objetivo: Brindar herramientas básicas para la administración eficiente de recursos y sus negocios.

- MTPS: Implementación del Plan permanente de verificación de derechos laborales de mujeres. En el primer trimestre de 2015 se cubrió a 48,924 mujeres de las cuales 651 estaban embarazadas y 265 eran mujeres con discapacidad.

AMBITO: EDUCACIÓN INCLUYENTE

AVANCES:

- Se dará prioridad a las mujeres como sujetas del Programa de Alfabetización. Se sensibilizaron a 8,889 personas alfabetizadoras, para que integren a mujeres en los círculos de alfabetización.
- Ejecución del Proyecto Piloto “Modelo de Promoción Comunitaria para la Prevención de la Violencia de Género” MINED/SIS/ISDEMU/BID
- Elaboración del Protocolo de actuación para el abordaje de la violencia sexual en su versión amigable “Tu voz tiene poder” dirigido a niñez de 9 a 12 años y socialización del mismo con 673 centros escolares con una participación de 1,575 (1,032 mujeres y 543 hombres).
- El MINED elaboró las Guías Metodológicas para el desarrollo de la actualización Curricular en Educación Integral de la Sexualidad con enfoque de género y derechos elaboradas y entregadas a 2,078 (1,464 mujeres y 614 hombres). Así como un proceso piloto de formación en el tema a población docente.

AMBITO: CUIDADO Y PROTECCIÓN SOCIAL

AVANCES:

- STPP. Se realizó el diagnóstico de la situación de Cuidados en El Salvador, con asistencia técnica de la CEPAL. Establecimiento de una mesa interinstitucional para el diseño de políticas integrales de cuidados, proceso que termina en diciembre de este año.

AMBITO: SALUD INTEGRAL

AVANCES:

- MINSAL elaboró la versión preliminar de los Lineamientos para la Atención Integral de Adolescentes y Jóvenes en el nivel comunitario y en Establecimientos de Salud de la RIISS.
- MINSAL ha desarrollado diversos procesos de formación a su personal para mejorar la atención de la salud de las mujeres, en temas como: Salud Sexual y Reproductiva. 30 personas.

AMBITO: CULTURA PARA LA IGUALDAD

AVANCES:

- La Dirección de Espectáculos Públicos, Radio y TV - DEPRT inicio la aplicación de indicadores sexistas y violencia simbólica en el monitoreo a los MCS, para el abordaje del sexismo y la violencia simbólica en los medios y la aplicación de la normativa.
- La Defensoría del Consumidor, con asistencia técnica del ISDEMU cuenta con un diseño metodológico para poner en marcha un observatorio de la publicidad sexista; informe de prueba piloto y manual de buenas prácticas para empresas de publicidad.

Secretaría Procuraduría General de la República.

La Secretaría Técnica de la Procuraduría General de la República (ST-PGR) llevó a cabo cinco sesiones y un taller con diversas instituciones de los tres órganos del Estado, logrando los siguientes resultados:

1. Documento de Diagnostico en las referentes de Unidades de Género sobre la aplicación de la LIE en la normativa interna de las Instituciones del SNIS.
2. Creación de una propuesta de lineamientos para la incorporación de la LIE en la normativa interna de las Instituciones del SNIS.

Secretaria de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva

La Secretaria de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva, en el marco del funcionamiento del SNIS reportó los resultados de la ejecución de sus diferentes cursos, e donde la población priorizada han sido las instituciones del SNIS. A continuación una síntesis de resultados:

1. Un total de 51 procesos formativos ejecutados, de los cuales 35 se impartieron en modalidad virtual y 16 en modalidad presencial, 16 corresponden a ABC de Igualdad Sustantiva, 20 de ABC Vida libre de violencia, 14 ABC de Masculinidades y 1 de especialidad en Salud Sexual y Reproductiva.
2. Un total de 450 personas fueron formadas, de los cuales 305 fueron mujeres y 145 hombres.
3. La EFIS estableció coordinación con la Secretaria de Inclusión Social – Ciudad Mujer, Ministerio de Educación, DIGESTIC, ISDEMU y BID para el desarrollo de procesos formativos en el marco de estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres.

Seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de las Mujeres Salvadoreñas en cada una de las áreas temáticas definidas.

En el marco del seguimiento y monitoreo del PNIEMS, se elaboró un primer informe de avances, sobre la base de estadísticas e indicadores del módulo de seguimiento y evaluación del PNMIE integrado al SEMI.

El informe, sistematiza datos de 2014, los cuales fueron complementados con información y registros administrativos integrados de informes de rendición de cuentas, memorias de labores y otros reportes de las instituciones parte del SNIS y se llevaron a cabo sesiones de consulta y validación del informe con las diferentes comisiones de la Secretaría del Plan de Igualdad del SNIS.

Dicho informe fue elaborado como parte del proceso de seguimiento y monitoreo del plan, pero también insumo para el proceso de alineación del PNIEMS con el PQD 2015-2019.

Dicho informe será completado con información a 2015 para su posterior publicación en el año 2016.

Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad (SEMI).

El SEMI es una herramienta de gestión de información para garantizar la disponibilidad de la misma sobre diferentes aspectos: economía, trabajo, activos, violencia contra las mujeres, salud, educación, participación política y ciudadana, entre otros, midiendo con indicadores el avance de las instituciones en relación con los compromisos adquiridos para el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales.

En el 2015, el SEMI comienza a funcionar como parte de las dinámicas de una comisión de trabajo, espacio en el cual se ha logrado articular a las personas referentes de las áreas estadísticas de las instituciones integrantes del SNIS.

Durante el año, se avanzó en la depuración de la base de datos y con modificaciones técnicas para mejorar el acceso y presentación de la información. Al cierre del año se contaba con un 80% de información recibida.

El SEMI se ha estructurado en módulos, que agrupan los indicadores relacionados a cada uno de los siguientes ámbitos:



El SEMI al cierre del año 2015, conto con el ingreso de datos en sus diferentes módulos de los diferentes porcentajes de cumplimiento en razón de la cantidad de indicadores:

Cuadro 2
Porcentaje de recepción de información
Por Sistema de indicadores integrados al SEMI, a diciembre de 2015.

| MODULO | 2013 | 2014 | 2015 |
|--------|--------|--------|--------|
| SNEIG | 90.91% | 72.73 | 81.82% |
| PNM | 61.90% | 52.38% | * |
| PNM | 46.67% | 43.33% | 77.78% |
| PVLVM | - | - | ** |

*PNM cerró su ejecución en 2014.

** Modulo integrado en 2015 y aun sin datos.

Informes e investigaciones⁵

1. Informe de Evaluación de la Política Nacional de las Mujeres- 2011-2014.
2. Informe de Monitoreo sobre el cumplimiento de competencias municipales para la Igualdad, no discriminación y vida libre de violencia.
3. Manual para la Igualdad Sustantiva en las comunicaciones.
4. Guía práctica para la elaboración de planes municipales de igualdad y equidad.
5. Guía técnica para la formulación y análisis de indicadores de género y Brochure del SEMI.
6. Recomendable para la conmemoración del Día Nacional e Internacional de las Mujeres.
7. La participación desde las mujeres: Elecciones legislativas, Parlamento Centroamericano y Consejos Municipales. 2015.
8. Política de cuidado en El Salvador, opciones, metas y desafíos. En coordinación con la CEPA, STPP, ISDEMU, SIS y DIGSTYC. Octubre 2015.
9. Maternidad y unión de niñas y adolescentes. Consecuencias en la vulneración de derechos. El Salvador 2015. Primera lectura de datos. En coordinación con el MINSAL, CONNA, INS, UNFPA e ISDEMU

⁵ Disponibles en http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=199%3Ainvestigaciones_2015&Itemid=234&lang=es

IV.

Ciudadanía para la Igualdad

Una de las estrategias prioritarias del trabajo de ISDEMU desde el quinquenio anterior, ha sido estimular la participación ciudadana de las mujeres, en los ámbitos nacional, sectorial y municipal, y el fortalecimiento de los procesos de territorialización de la igualdad, con la participación de las organizaciones de mujeres en los ámbitos locales.

La estrategia de promoción de la organización y participación ciudadana de las mujeres, durante el 2015 presenta los siguientes resultados:

Mecanismos municipales de contraloría y participación ciudadana Consejos Consultivos y de Contraloría Social para los Derechos de las Mujeres.

La estrategia de promoción de Consejos Consultivos y de Contraloría Social tiene como propósitos:

1. Fortalecer la ciudadanía plena de las mujeres, a través de la democratización de la información y el cumplimiento de sus derechos.
2. Crear mecanismos de consulta y propuestas para la contraloría social.
3. Desarrollar una coordinación conjunta entre el ISDEMU y otras instancias dentro del municipio.

Como resultado de la estrategia de promoción de los Consejos Consultivos, desde las oficinas de rectoría de ISDEMU, durante el 2015, han continuado en funcionamiento:

- 14 Consejos Consultivos a nivel departamental, con la participación de 479 mujeres lideresas.
- 105 Consejos Consultivos a nivel municipal, con la participación de 6,456 mujeres lideresas a nivel nacional.

Desde las oficinas de rectoría de ISDEMU en cada departamento, se ha facilitado acompañamiento a los Consejos Consultivos para la formulación de sus agendas que recogen las principales necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres.

Durante el período se han apoyado en el proceso de catorce agendas departamentales y 62 agendas municipales.

De ese total, durante el 2015 se apoyaron a 15 son agendas nuevas y 47 han sido actualizadas; de este total, 32 agendas se presentaron a diferentes instituciones públicas como MINED, PNC, Juzgados de Paz, MJSP y Ministerio de Gobernación.

Procesos de formación para las mujeres integrantes de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social para los Derechos de las Mujeres a nivel Departamental.

Desde las oficinas de rectoría departamental de ISDEMU se ha implementado un proceso de capacitación y formación en derechos y empoderamiento para las mujeres organizadas en los Consejos Consultivos, lo cual les ha permitido verificar el cumplimiento en la prestación de servicios, especialmente de aquéllos dirigidos a las mujeres, y hacer contraloría en varias instituciones a nivel municipal. También, les ha permitido la firma de acta de compromisos, en la implementación de la mejora de los servicios.

Durante el año 2015, se impartieron 30 procesos de formación en Alfabetización en Derechos de las Mujeres, desarrollados en 69 municipios, participaron 1,127 mujeres.

Se han realizado 154 jornadas formativas en 47 municipios con un total de 1,373 mujeres participando. Algunos de los temas fueron: el Marco Normativo para la Igualdad de Género, Sexo - Género, Acoso Sexual, Trata de personas, Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Reproductivos, entre otras.

ISDEMU, desde las oficinas de rectoría en cada departamento, ha acompañado y brindado asistencia técnica a Consejos Consultivos para realizar 41 ejercicios de carácter consultivo y 58 ejercicios de contraloría. Las instituciones consultadas con mayor frecuencia son las siguientes: Ministerio de Salud, Banco de Fomento Agropecuario, Ministerio de Educación, Procuraduría General de la República, Policía Nacional Civil y Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Asistencia técnica a Gobiernos Municipales

Desde las oficinas de rectoría de ISDEMU en cada departamento se realizaron 841 asesorías técnicas a 130 Gobiernos Municipales, distribuidas de la siguiente manera: 321 para la elaboración de Planes municipales de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres y 520 para Planes municipales de prevención de la violencia contra las mujeres.

Las asesorías y acompañamiento de procesos se brindan en las fases de coordinación, planificación, diagnóstico, elaboración, presentación y aprobación, así como en ejecución. Como resultado se formularon 16 Planes municipales de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (seis poseen acuerdo de aprobación) y cuatro Planes municipales de prevención de la violencia contra las mujeres (tres poseen acuerdo de aprobación y uno ha sido presentado al Concejo Municipal).

Se elaboró y entregó el documento de *Informe de monitoreo sobre el cumplimiento de competencias municipales para la igualdad, no discriminación y vida libre de violencia*. Realizado en el marco de la Comisión de participación política y ciudadana del SNIS y el equipo de monitoreo de Gestión Territorial del ISDEMU, en coordinación con el ISDEM.

El informe recolectó la información de 233 Gobiernos municipales en la aplicación del marco normativo para la Igualdad de Género. Algunos avances presentados fueron:

- El 85.0% (198 alcaldías) cuenta con un Plan Estratégico Municipal.
- De las municipalidades que cuentan con Plan Estratégico Municipal, solamente el 67.8% (158 alcaldías) afirma haber incorporado el enfoque de género en este instrumento de planificación.
- El 37.8% (88 alcaldías) de las municipalidades afirman contar con una Política de Género.
- El 36.1% (84 alcaldías) que han incorporado en su presupuesto las acciones contempladas en la Política de Género.
- El 50.2% (115 alcaldías) informan la elaboración de presupuestos municipales con enfoque de género.
- El 30.5% han realizado diagnósticos de desigualdades entre mujeres y hombres al interior de la Municipalidad. Un diagnóstico con éstas características permite evidenciar cual es la condición y posición que las mujeres ocupan en una administración municipal, desde los cargos que desempeñan, el nivel de ingresos y prestaciones laborales que perciben, el ambiente de acoso laboral y sexual que pueda existir, las facilidades para el acceso a recursos, entre otras condiciones. Situaciones que también requieren acciones específicas para mejorar.
- El 46.8% respondió haber incorporado el enfoque de género en las carpetas técnicas de proyectos. Es necesario visibilizar las características particulares de las mujeres, para que su ejecución sea efectiva al momento de intervenir cualquier situación desventajosa hacia cualquier grupo poblacional.
- El 22.7% (53 alcaldías) han elaborado Plan Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres. Y un 14.6% (34 alcaldías) han elaborado Plan Municipal de Igualdad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres.
- El 40.3% (94 alcaldías) afirman que cuentan con Comités Municipales de Prevención de la Violencia.
- El 19.3% (45 alcaldías) reportaron recopilar la información estadística sobre casos de violencia contra las mujeres.
- Un 11.2% (26 alcaldías) remite los datos estadísticos de la municipalidad hacia el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública sobre casos de violencia hacia las mujeres.

Estrategia de información y sensibilización en los territorios.

Esta estrategia se lleva a cabo, a través de las ventanillas móviles y fijas. Las ventanillas son un mecanismo colegiado entre instituciones y tienen como propósito: facilitar información para el acceso de las mujeres a la justicia; promover una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres y brindar información sobre derechos de las mujeres.

Durante el año 2015 funcionaron 745 puntos de ventanillas móviles en 101 municipios del país, en Unidades Comunitarias de Salud Familiar, Hospitales Nacionales, Institutos Nacionales, Centros Escolares, Unidades Médicas del Seguro Social, mercados, mercados, ferias de salud, entrega de bonos, entre otros.

El ISDEMU implementó desde el 2014 quince ventanillas fijas a nivel nacional, localizadas en los departamentos de Sonsonate, San Salvador, Santa Ana, Ahuachapán, La Paz, San Vicente, San Miguel, Usulután y La Libertad.

Es importante mencionar que la implementación de algunas ventanillas se ha fortalecido en intervención, mediante el proyecto del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP) en coordinación al Programa de Comunidades Urbanas Solidarias en el componente de prevención de la violencia de género.

Las oficinas de rectoría departamental a nivel nacional reportan que 60,376 personas recibieron información a través de la estrategia de ventanillas (móviles y fijas), así como, cuando el ISDEMU se ha integrado a las ferias institucionales a nivel nacional, con el objetivo de acercar la información a la ciudadanía:

| | Total | Mujeres | Hombres |
|-------------------------------|---------------|----------------|----------------|
| Ventanilla fija | 7,320 | 5,058 | 2,262 |
| Ventanilla móvil | 25,547 | 18,292 | 7,255 |
| Ferias institucionales | 27,509 | 19,053 | 8,456 |
| Total | 60,376 | 42,403 | 17,973 |

V.

Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva

La Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva, del ISDEMU es una plataforma de formación profesional dirigida a servidores y servidoras públicos y a mujeres lideresas, con un modelo de formación basado en competencias y una propuesta de diferentes modalidades pedagógicas que promuevan la innovación y la creatividad. Tiene como objetivo contribuir a la reducción de la desigualdad de género y la discriminación por medio de la institucionalización de una política de formación profesional, que fortalezca la capacidad de respuesta de las instituciones del Estado Salvadoreño, relacionada con sus obligaciones de respeto, protección y garantía de los Derechos de las Mujeres y en el avance de la Igualdad Sustantiva.

Objetivos Específicos

1. Contribuir a la reducción de la desigualdad de género y la discriminación por medio de la institucionalización de una política de formación profesional para servidores/as públicos de las instituciones responsables y ejecutoras del marco legal para la igualdad.
2. Fortalecer la capacidad de respuesta de la institucionalidad del Estado Salvadoreño relacionada con sus obligaciones de respeto, protección, y garantía de los Derechos de las Mujeres.
3. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir las brechas de desigualdad y discriminación de género.

La **Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva**, en sus dos modalidades: Plataforma Profesional y Plataforma Abierta, ha alcanzado grandes avances en materia de formación.

En su modalidad de Plataforma Profesional, ha impulsado el desarrollo de estrategias metodológicas inter-relacionadas que promuevan la participación, la cooperación y estimulen la creación de pensamiento con una actitud crítica y la capacidad de responder y actuar ante los desafíos que implica que el Estado Salvadoreño, sea capaz de avanzar en el cierre de brechas que generan desigualdad y discriminación.

Se cuenta con una propuesta curricular para la formación de competencias capaz de articular los conocimientos, habilidades y prácticas de las personas y los vincule con el conocimiento y la comprensión de los contextos, problemas y realidades específicas del entorno institucional y social en el que se desempeñan.

La propuesta curricular desarrolla 3 niveles de formación:



En el 2015, se llevaron a cabo tres ediciones de cursos de nivel básico en modalidad virtual de ABC de la Igualdad Sustantiva, ABC Vida Libre de Violencia para las Mujeres (VLVM) y ABC de las Masculinidades, además uno de nivel de especialización sobre Salud Sexual y Reproductiva.

Cuadro No. 3
Total de personas formadas por curso virtual según sexo
Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva
Enero - diciembre 2015

| Curso | Virtual | | | Presencial | | | Total | | |
|-------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | M | H | Total | M | H | Total | M | H | Total |
| ABC de la Igualdad Sustantiva | 115 | 18 | 133 | 74 | 35 | 109 | 189 | 53 | 242 |
| ABC VLVM | 215 | 34 | 249 | 36 | 11 | 47 | 251 | 45 | 296 |
| ABC de las Masculinidades | 0 | 85 | 85 | 0 | 61 | 61 | 0 | 146 | 146 |
| Salud Sexual y Reproductiva | 14 | 5 | 19 | - | - | - | 14 | 5 | 19 |
| TOTAL | 344 | 142 | 486 | 110 | 107 | 217 | 454 | 249 | 703 |

Fuente: elaboración propia registros administrativos ISDEMU

Cursos Presenciales Formación de Formadoras en Alfabetización en derechos de las Mujeres 2015

Durante el 2015 se Implementaron dos cursos presenciales de formación de formadoras en alfabetización en derechos de las mujeres, con el objetivo de fortalecer las capacidades del

personal de las Organizaciones de Mujeres y personal de la sedes de Ciudad Mujer en la apropiación de la metodología y contenido del Manual de Alfabetización en Derechos de las Mujeres en el marco del Modelo de Educación Colectiva de Ciudad Mujer⁶.

Dicho Manual consta de cuatro Módulos:

- Módulo 1. Discriminación, desigualdades y violencia contra las mujeres.** Aborda el reconocimiento de las desigualdades en la construcción social de la identidad femenina y masculina que obstaculizan el reconocimiento, ejercicio y goce de los derechos humanos a las mujeres
- Módulo 2. Evolución de los derechos de las mujeres.** Reflexiona sobre el proceso histórico en la lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus Derechos Humanos y su ejercicio como ciudadana
- Módulo 3. Los Derechos de las Mujeres.** Analiza y reflexiona sobre los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de las mujeres y los principales obstáculos y discriminaciones que enfrentan para su pleno goce y ejercicio de los derechos de las mujeres
- Módulo 4. Cumplimiento de los derechos de las mujeres desde el Estado.** Analiza los mandatos internacionales y nacionales que garantizan el principio de igualdad y no discriminación y el acceso a una vida libre de violencia, además de las responsabilidades de las instituciones del Estado de garantizar su aplicación.

En total participaron 59 mujeres, 46 técnicas territoriales de las sedes de Ciudad Mujer Usulután, San Miguel, Morazán, Santa Ana y San Martín; además 13 técnicas de las ONG'S de mujeres Asociación de Mujeres Salvadoreñas (AMS), Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM) y Asociación Comunal de Mujeres de Morazán (ACMM).

Cuadro No. 4
Formación de formadoras en alfabetización de derechos de las mujeres
Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva 2015

| Instituciones | Número de Mujeres Participantes |
|---|---------------------------------|
| Ciudad Mujer San Miguel | 3 |
| Ciudad Mujer Morazán | 2 |
| Ciudad Mujer Usulután | 3 |
| Ciudad Mujer Santa Ana | 19 |
| Ciudad Mujer San Martín | 19 |
| Movimientos Salvadoreño de Mujeres (MSM) | 5 |
| Asociación Comunal de Mujeres de Morazán (ACCM) | 3 |
| Asociación Salvadoreña de Mujeres (AMS) | 5 |
| TOTAL | 59 |

Fuente: Elaboración propia.

⁶ Es un modelo de formación implementado por Ciudad Mujer que se realiza a través de jornadas de reflexión, cursos, talleres, dirigido a grupos de mujeres en el ámbito comunitario.

Jornadas Presenciales 2015

Realización de jornadas presenciales (no calificadas) sobre temáticas solicitadas por 15 instituciones. En dichas jornadas participaron un total de 605 personas (337 mujeres y 268 hombres).

Cuadro No. 5
Jornadas presenciales
Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva 2015

| Instituciones | Temática de la Jornada | M | H | Total de Asistentes |
|---|---|------------|------------|---------------------|
| INPEP | Género, LIE y transversalización | 7 | 2 | 9 |
| MINGOB | Género y Violencia contra las mujeres | 29 | 9 | 38 |
| CACTIUSA | Derechos de las Mujeres | 66 | 3 | 69 |
| Órgano Judicial | LIE | 35 | 14 | 49 |
| | LEIV | 11 | 27 | 38 |
| ISDEMU | Socialización de lineamientos de Prevención de Violencia contra las Mujeres en comunidades educativas | 24 | 3 | 27 |
| COFASA | Género y violencia | 15 | 7 | 22 |
| | Violencia y Acoso Sexual | 15 | 7 | 22 |
| PGR | Igualdad y Género - Grupo 1 | 18 | 5 | 23 |
| | Igualdad y Género - Grupo 2 | 13 | 14 | 27 |
| MAG | LIE - Grupo 1 | 14 | 6 | 20 |
| | LIE - Grupo 2 | 7 | 9 | 16 |
| | LIE - Grupo 3 | 5 | 14 | 19 |
| Ministerio de Hacienda | Género y violencia | 16 | 9 | 25 |
| | Violencia contra las mujeres | 14 | 6 | 20 |
| FOPROLYD | LIE | 14 | 10 | 24 |
| ANDA | Vida Libre de Violencia para Las Mujeres | 34 | 33 | 67 |
| PNC Antiextorsiones | AB de las Masculinidades | 0 | 17 | 17 |
| CONAMYPE | | 0 | 16 | 16 |
| PNC Chalatenango | | 0 | 25 | 25 |
| Hospital Nacional de Chalatenango | | 0 | 17 | 17 |
| Hospital Nacional Nueva Concepción, Chalatenango | | 0 | 15 | 15 |
| TOTAL | | 337 | 268 | 605 |

Fuente: elaboración propia.

Diseño de Estrategias Metodológicas 2015

Se creó estrategia metodológica para facilitar procesos de formación a través de las Rectorías Departamentales de ISDEMU; para ello se elaboraron instrumentos que fueron entregados a las Monitoras Regionales de ISDEMU y se realizó procesos de inducción con las técnicas que serían referentes de la EFIS en el territorio, con el objetivo de facilitarles el desarrollo metodológico que favorece la sensibilización y el aprendizaje del ABC Igualdad Sustantiva, ABC Vida Libre de Violencia, Gestión Municipal, Manual de Alfabetización en Derechos de las Mujeres y Herramientas Metodológicas del Modelo de Promoción Comunitaria para la Prevención de la Violencia de Género M y H, “Haz Tu Parte, Vivamos en Igualdad y Paz”⁷.

Cuadro No. 6
Jornadas de Inducción a Personal de Rectorías Departamentales
Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva 2015

| Temática | Día 1 | | | Día 2 | | |
|--|-------|----|---|-------|----|---|
| | Total | M | H | Total | M | H |
| Inducción ABC de la Igualdad Sustantiva | 24 | 22 | 2 | 20 | 18 | 2 |
| Inducción ABC Vida Libre de violencia para las Mujeres | 19 | 17 | 2 | 20 | 18 | 2 |
| Inducción Gestión Municipal / UMM | 19 | 17 | 2 | - | - | - |
| Inducción Manual del Alfabetización en Derechos de las Mujeres, para Formadoras y Alfabetizadoras | 28 | 28 | 0 | 26 | 26 | 0 |
| Inducción Herramientas Metodológicas del Modelo de Promoción Comunitaria para la Prevención de Violencia de Genero M | 15 | 14 | 1 | - | - | - |
| Inducción Herramientas Metodológicas del Modelo de Promoción Comunitaria para la Prevención de Violencia de Genero H | 22 | 19 | 3 | - | - | - |

Fuente: elaboración propia.

⁷ Proyecto coordinado por la Secretaría de Inclusión Social (SIS), a través del Módulo de Educación Colectiva de Ciudad Mujer Colón; el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) y el Ministerio de Educación (MINED) y contó con el apoyo financiero del Gobierno de Japón, administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Tenía por objetivo principal crear un modelo de educación para la prevención de la violencia de género (GBV) basado en actitudes, comportamientos, normas y estereotipos sociales en lo que respecta a la violencia contra la mujer.

VI.

Avances en el cumplimiento de la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), tiene como objetivo: Establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad.⁸

Los principales logros en las áreas de resultado, que se destacan en la implementación de la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres, son los siguientes:

1. Funcionamiento de la Comisión Técnica Especializada, CTE, como el mecanismo de trabajo y coordinación interinstitucional para el cumplimiento de la LEIV.
2. La Política Nacional para el Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y su plan de acción 2014-2015, se encuentra en implementación.
3. El Plan de acción quinquenal de la Política Nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en proceso de formulación.
4. Participación del ISDEMU en la implementación del Plan El Salvador Seguro e implementación de la Estrategia institucional de prevención de violencia contra las mujeres.
5. Funcionamiento del Sistema Nacional de Datos y Estadísticas de Violencia contra las Mujeres
6. Desarrollo de procesos y asistencias técnicas con las instituciones del Estado para la formulación e implementación de Políticas Públicas para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Comisión Técnica Especializada - CTE

La Comisión Técnica Especializada (CTE), en funcionamiento desde agosto de 2012, bajo la coordinación del ISDEMU, de conformidad con la ley⁹, y tiene como objetivo garantizar la

8 Decreto N° 520, LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, Art. 1. Aprobada el 25 de noviembre de 2010. Publicada en el D. O. N° 2 Tomo N° 390, el 4 de enero de 2011.

9 Decreto n° 520, LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, Art. 14. Aprobada el 25 de noviembre de 2010. Publicada en el D. O. n° 2 Tomo n° 390, el 4 de enero de 2011.

operativización de la ley y las políticas públicas para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Como mecanismo de coordinación interinstitucional y para garantizar su funcionamiento aprobó en diciembre de 2013 su Instructivo de trabajo, determinando la conformación de tres instancias: Asamblea, Comité Ejecutivo y sub comisiones de trabajo.

Los principales resultados y acuerdos adoptados por la CTE en el 2015, son los siguientes:

1. Socialización de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia, a cargo de la Dirección de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz (PREPAZ) y toma de acuerdo para garantizar que la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia dé un abordaje adecuado y oportuno a la violencia contra las mujeres. Se acordó iniciar gestiones para mejorar la coordinación de la CTE con el Sub-gabinete de Prevención de Violencia.
2. Documento Conceptual y del Manual de Indicadores del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (SME) de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (PNVLV) a las Instituciones que conforman la CTE.
3. Acuerdo de Reforma del numeral 18 del instructivo de funcionamiento, para la incorporación de nuevas instituciones¹⁰ al Comité Ejecutivo de la CTE.
4. Acuerdo de la Subcomisión de Atención para elaborar una propuesta de mecanismo de coordinación con el CONNA para la atención de niñas y adolescentes que enfrentan violencia.
5. Acuerdo de la Subcomisión de Procuración y Administración de Justicia para elaborar un documento de sistematización del funcionamiento de los mecanismos sancionatorios internos de las instituciones del sector justicia: Órgano Judicial, Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil y Procuraduría General de la República.

En cumplimiento al plan de trabajo de las subcomisiones para el año 2015, los principales resultados por ámbito de la PNVLV, son los siguientes:

PREVENCIÓN

Revisión de estrategias y/o acciones de prevención de violencia contra las mujeres implementadas por las instituciones de la CTE en el marco de la implementación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres - LEIV y la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia – PNVLV.

10 Se incorpora la delegada de la Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Hacienda.

ATENCIÓN

Revisión de protocolos y rutas de atención implementadas desde las Unidades Institucionales de Atención Especializada a Mujeres – UIAEM, de cara a la armonización y homologación de procedimientos para el mejoramiento de la atención a mujeres que enfrentan violencia.

PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Sistematización de información, experiencias y casos sobre medidas de reparación integral para mujeres sobrevivientes de la violencia, como insumos claves para la construcción del Programa de Reparación Integral mandado por la ley y la política nacional.

Plan de acción de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia 2014-2015.

Los avances en la implementación de la Política Nacional para el Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (PNVLV) se reflejaron en el cumplimiento del Plan de Acción, aprobado por la CTE para un periodo de ejecución 2014 – 2015, dichos resultados han sido presentados en el Informe de Estado y Situación de Violencia contra las Mujeres, 2015.

El ISDEMU como institución rectora de la LEIV y coordinadora de la CTE, ha dado acompañamiento técnico y ha ejercido el monitoreo sobre los avances reportados por las instituciones en cumplimiento a la Ley Especial.

El Plan de acción de la PNLV, 2014 – 2015, se ha formulado para dar respuesta a los tres ámbitos de la política y a sus lineamientos transversales. Los principales avances reportados para el periodo julio 2014 – junio 2015, de acuerdo a los informes presentados por la CTE, son:

AMBITO: PREVENCIÓN

AVANCES:

- Implementación del enriquecimiento curricular en Educación Integral de la Sexualidad con enfoque de Género y Derechos Humanos¹¹ en todos los niveles educativos.
- En proceso de ejecución el Piloto “Modelo de educación comunitaria para la prevención de la violencia de género”. Estrategia coordinada entre la Secretaría de Inclusión Social (SIS), el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) y el Ministerio de Educación (MINED).
- Desarrollo por parte del ISDEMU y otras instituciones de una serie de actividades permanentes de divulgación y sensibilización sobre violencia contra las mujeres, que han posicionado la temática frente a la población.

11 Los documentos se pueden encontrar en página web del MINED:
<http://www.mined.gob.sv/index.php/component/busqueda?q=educacion%20de%20las%20sexualidad>

- Fortalecimiento de capacidades municipales para la elaboración e implementación de los Planes Municipales de Prevención de Violencia contra las mujeres, y de la coordinación del ISDEMU y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a través de la Dirección de PREPAZ.
- Los Ministerios de Salud, Trabajo y Previsión Social y de Educación han avanzado en el diseño y difusión de instrumentos de política pública, como lineamientos y protocolos para la prevención y detección temprana de violencia contra las mujeres.
- El Ministerio de Agricultura y Ganadería ha impulsado una serie de acciones que, a través del empoderamiento económico de las mujeres, coadyuvan a la prevención de la violencia.

AMBITO: ATENCIÓN

AVANCES:

- Funcionando 54 Unidades Institucionales de Atención Especializada a Mujeres - UIAEM, 4 unidades de atención a la violencia intrafamiliar, y en proceso, la instalación de 14 UIAEM, en diferentes hospitales a nivel nacional.
- La mayoría de las instituciones con mandato en la creación de UIAEM cuentan con instrumentación (lineamientos y protocolos de atención) para garantizar la atención integral y especializada a mujeres que enfrentan violencia.
- El ISDEMU cuenta con 1 Casa de Acogida para mujeres que enfrentan violencia y un albergue para mujeres víctimas de trata.
- La Policía Nacional Civil, en coordinación con la Alcaldía Municipal de Sensuntepeque han iniciado gestiones para la asignación de fondos para la instalación de la casa de acogida de la localidad.

AMBITO: PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AVANCES:

- Firma de Convenio Interinstitucional entre la Unidad Técnica del Sector Justicia (UTE) y el ISDEMU para el fortalecimiento del desarrollo de estrategias de promoción, protección y aplicación de la LEIV y la LIE.
- Elaboración de documentos para mejorar la coordinación interinstitucional entre las instituciones del sector justicia, tales como: Rutas críticas para la garantía del acceso a la justicia de las mujeres; Guía de coordinación interinstitucional e intersectorial para la atención de víctimas de violencia sexual; Guía de coordinación para la investigación de delitos contra la libertad e indemnidad sexual y su protocolo; Protocolo para la implementación de la ruta crítica para la aplicación de la profilaxis post-exposición al VIH.
- Presentación de propuesta para la creación de Juzgados Especializados de Violencia contra las Mujeres ante la Asamblea Legislativa.

AMBITO: LINEAMIENTOS TRANSVERSALES

AVANCES:

- En el Presupuesto Votado 2015, el gasto orientado a la ejecución de acciones para atender la violencia contra las mujeres ascendió a US\$2.7 millones.
- Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones a través del desarrollo del Taller sobre Presupuestos con Enfoque de Género. Esfuerzo coordinado entre el ISDEMU, el Ministerio de Hacienda y la UTE.
- Apertura de una cuenta bancaria no remunerada, para manejar los recursos que ingresarán al Fondo Especial para Mujeres Víctimas de Violencia, provenientes de las sanciones económicas impuestas por infracciones a la LEIV.
- Incorporación en el Plan Quinquenal de Prevención de Violencia 2015-2019, de la línea de acción específica denominada: Prevención de la Violencia basada en género contra las Mujeres, cuyo objetivo estratégico está orientado a la transformación de patrones socioculturales que reproducen violencia y discriminación contra las mujeres en todos los ámbitos.
- Incorporado en el Plan El Salvador Seguro, en su capítulo diagnóstico, la realidad de violencia contra las mujeres. En el Plan, se reconoce las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, como uno de los factores causales de la violencia y que generan inseguridad.
- El marco normativo del mismo Plan ES Seguro, se incorpora y reconoce la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres-LEIV- y la Ley de Igualdad y No discriminación-LIE.
- Pilotaje de implementación del Sistema Nacional de Información y Datos Estadísticos sobre violencia contra las mujeres.
- Capacitación de personal de las unidades productoras de información para el Sistema Nacional de Datos y Estadísticas de Violencia contra las Mujeres, personal de DIGESTYC, del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y de ISDEMU.

Formulación del Plan de Acción Quinquenal de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Conforme a lo establecido en el artículo 16 de la PNVLV, que mandata la elaboración de un plan de acción para la política nacional con una vigencia quinquenal, durante el último trimestre de 2015 se realizó el documento de propuesta del mencionado Plan de Acción, producto de un trabajo de sistematización y análisis de información secundaria (legislación, documentación, evaluaciones, informes, estudios, etc.), y de información primaria obtenida a través de un proceso de consulta participativa, con actores claves identificados y convocados desde la RVLV, principalmente delegadas de la CTE. Dicho plan será sometido a aprobación de la CTE en 2016.

Diseño del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (SME) de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La PNVLV, establece la creación del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (SME) de los avances y cumplimiento de la política y su plan de acción, el cual se diseñó con el apoyo financiero del “Proyecto B.A.1: Prevención de Violencia contra las Mujeres en Centroamérica”; constituyendo una herramienta -con enfoque sistémico- que, a través del seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores de gestión y resultado estructurados para el SME y que han sido integrados al Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad (SEMI) del ISDEMU.

Los objetivos específicos del Sistema son:

- a. Medir y evidenciar las acciones establecidas en los lineamientos de prevención, atención, procuración y administración de justicia;
- b. Brindar un seguimiento permanente y continuo al cumplimiento normativo y legal que establece la Política, derivado de la LEIV;
- c. Retroalimentar institucionalmente a las entidades encargadas de promover, atender, sancionar, y reparar derechos de la niña y la mujer sobre el estado y nivel de cumplimiento de la Política;
- d. Finalmente, brindar orientaciones que indiquen mejoras y prioridades en el avance para la detección temprana, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres en el país.

Participación del ISDEMU en el Plan El Salvador Seguro.

En los esfuerzos que se desarrollan a nivel nacional por prevenir la violencia, desde su rol como institución rectora de las políticas públicas a favor de los derechos humanos de las mujeres, en especial, para garantizar la igualdad, no discriminación y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, ISDEMU participa activamente y aporta propuestas enfocadas en la prevención de la violencia hacia las mujeres, desde diferentes instancias y mecanismos de coordinación inter- institucional y a varios niveles:

- A Nivel Nacional, a través de la participación en el Sub gabinete de Prevención de Violencia, coordinado por el MJSP-PREPAZ y el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC).
- A Nivel Departamental, a través de la Estrategia de Gabinetes Asesores.

Dentro de este marco de actuación los principales resultados obtenidos son:

1. Incorporación en el Plan Quinquenal de Prevención de Violencia 2015-2019, de una línea de acción específica denominada: Prevención de la Violencia basada en género contra las Mujeres, cuyo objetivo estratégico está orientado a la transformación de patrones socioculturales que reproducen violencia y discriminación contra las mujeres en todos los ámbitos.
2. Elaboración de un plan coordinado y unificado para la intervención de 10 municipios priorizados¹² para la implementación de la estrategia de seguridad establecida por el Plan El Salvador Seguro (PESS).
3. Participación del Instituto en 2 mesas de trabajo para el seguimiento del PESS: 1) oportunidades educativas; y 2) servicios públicos a las familias y personas.

ISDEMU, en el marco del Plan El Salvador Seguro, ha presentado los siguientes resultados:

1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la detección, prevención y atención de la VCM. Prevención de la violencia a través de la ventanilla móvil en divulgación de los derechos de las mujeres.
2. Fortalecimiento de la Ciudadanía Activa de las Mujeres, a través de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social.
3. Fortalecimiento de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las mujeres que enfrentan violencia basada en género.

Estrategia del ISDEMU para la prevención de la violencia contra las mujeres.

Procesos formativos a funcionariado de Comités Municipales de Prevención de Violencia (CMPV) y Unidades Municipales de la Mujer (UMM) en 10 municipios¹³.

¹² Soyapango, San Salvador, Mejicanos, Ciudad Delgado, Cojutepeque, Jiquilisco, Santa Ana, Sonsonate, Zacatecoluca y Colón

¹³ Proceso desarrollado en el marco de la ejecución del Proyecto B.A.1.: Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica, en los municipios de San Salvador, Mejicanos, Ciudad Delgado, San Martín, Soyapango, Santa Tecla, Santa Ana, Acajutla, San Miguel y La Unión.

Se impartieron 60 talleres, a 133 personas (23 hombres y 110 mujeres) provenientes de CMPV y UMM en contenidos basados en los manuales de formación “ABC de la Igualdad Sustantiva” y “ABC para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres” elaborados por la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva (EFIS) del ISDEMU. Como proceso complementario, se impartió un proceso formativo sobre masculinidades no violentas, a 96 hombres provenientes de los CMPV, de los 10 municipios intervenidos.

Fortalecimiento de Unidades Municipales de la Mujer

Como parte de la Ejecución del Proyecto B.A.1: Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica, se fortaleció las capacidades de las Unidades Municipales de la Mujer (UMM), a través de la entrega de equipamiento básico para las oficinas de las UMM.

Ejecución de Planes de Prevención de Violencia contra las Mujeres¹⁴.

Como parte de la ejecución del Proyecto BA1, para el año 2015 se reportaron 4 asistencias técnicas desde la Rectoría Vida Libre de Violencia a nivel municipal, para la prevención de la violencia contra las mujeres:

1. Evaluación de los Planes Municipales para la Prevención de la Violencia contra las mujeres de los municipios de Santa Ana, Acajutla, San Miguel, Santa Tecla y San Martín.
2. Elaboración de los Planes Municipales para la Prevención de la Violencia contra las mujeres de los municipios de San Salvador, Soyapango, Ciudad Delgado, Mejicanos y La Unión.
3. Elaboración de la Estrategia de Incidencia de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social - CCCS de los municipios en base a la agenda política ya aprobada en coordinación con el ISDEMU.
4. Elaboración de diagnósticos sobre situación de violencia contra las mujeres y Planes Municipales de Prevención de Violencia contra las Mujeres en los municipios de San Salvador, Soyapango, Ciudad Delgado, Mejicanos y La Unión.

Campañas de Prevención de la Violencia contra las mujeres.

- Capacitación a comunicadoras y comunicadores, principalmente de las instituciones públicas, sobre la utilización de técnicas y recursos para evitar el uso de la violencia simbólica y discriminación contra las mujeres en los discursos escritos, visuales, audiovisuales, radiofónicos y digitales.
- La Campaña de Prevención de Violencia contra las Mujeres: “La Violencia contra las Mujeres es Violencia contra la Sociedad. Únete, Actuemos ya”, como parte de la ejecución del Proyecto B.A.1. Los objetivos de dicha campaña son: visibilizar los tipos y las modalidades

14 Idem.

de violencia que afectan a las mujeres a través de frases testimoniales; motivar a los diferentes públicos meta para el reconocimiento de la violencia contra las mujeres, como problemas propios, como sociedad o grupo; y contribuir a que la población se una y actúe en contra de la violencia contra las mujeres, para romper con la complicidad y la indiferencia.

- Desarrollo de una Ruta de diálogo por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en la que se realizó el lanzamiento de la Campaña “La Violencia contra las Mujeres es Violencia contra la Sociedad. Únete, Actuemos ya” y la presentación de las demandas de las mujeres organizadas en los CCCS, y que motivó la firma de una “Declaratoria por un Municipio Seguro y Libre de Violencia para las Mujeres”, por parte de las autoridades locales de cada Municipio beneficiario del proyecto B.A.1. Participaron un total de 1549 personas (1360 mujeres y 189 hombres).

Además de las acciones ya mencionadas, en el marco de la estrategia de prevención de violencia contra las mujeres que el Instituto desarrolla, se realizó:

- **Divulgación del Protocolo de actuación para el abordaje de la violencia sexual en las comunidades educativas**, en coordinación con el MINED, como parte del fortalecimiento de la plataforma institucional para la detección y atención de la violencia sexual en las comunidades educativas. Participaron del proceso un total de 679 docentes (389 mujeres y 290 hombres).
- **Recomendable para la conmemoración del Día Nacional e Internacional de la No Violencia contra las Mujeres.**
- **Asignación de capital semilla a 500 mujeres víctimas de violencia o en riesgo, en 10 municipios de intervención del proyecto BA1.** El proceso de asignación de capital semilla se desarrolló en coordinación entre ISDEMU, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Banco de Fomento Agropecuario (BFA) y la Secretaría de Inclusión Social (SIS) a través del Módulo de Autonomía Económica del Programa Ciudad Mujer.

Programa radial Voz Mujer.

El Programa radial Voz Mujer es un espacio dirigido a generar las condiciones para que las mujeres a nivel nacional e internacional, conozcan sus derechos, se informen de las responsabilidades de las instituciones de gobierno de acuerdo a lo establecido en el marco normativo para la igualdad, discutan sobre diferentes temas de interés relacionados con la igualdad y no discriminación; así como gozar de una vida libre de cualquier tipo de violencia. A finales del mes de mayo se logró concretizar la contratación para la consultoría de producción, por lo que se emitió el primer programa de la cuarta temporada de “Voz Mujer” el 15 de junio del 2015.

La producción contó con de 24 programas radiales, repartidos en dos temporadas. La quinta temporada se emitió el 5 de octubre de 2015.

Se transmite los lunes de 1:00 a 2:00 p.m. por las estaciones en F.M. Radio Maya Visión 106.9; Radio Fuego 107.7, Monumental 101.3, Radio Luz 97.7; Radio Cacahuatique 105.5; y por la frecuencia 92.1, a través de Radio Segundo Montes en Morazán; Radio Victoria en Cabañas y Radio Güija en Metapán. Las retransmisiones: martes a las 8:00 p.m. por Radio Fuego 107.7 FM; jueves en Radio Maya Visión 106.9 F.M. a la 1:00 p.m.; Radio YSKL 104.1 F.M. los jueves a las 5:00 p.m.; Radio Guazapa y Radio Fonseca 92.1 F.M. lunes a las 2:00 p.m. y Radio Izcanal 92.1 F.M. los martes a las 9: 00 a.m.

Cuadro No. 7
Contenidos del Programa de Radio Voz Mujer

| MES | TEMÁTICA |
|------------|---|
| Junio | <ul style="list-style-type: none"> • Paternidad responsable • Educación no sexista: ¿Cómo la promovemos? • La participación política de las mujeres en las pasadas elecciones, ¿cómo quedamos? |
| Julio | <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de prevención del Estado frente a la violencia contra las mujeres. • El VIH y el impacto en la vida de las mujeres. • Empoderamiento económico de las mujeres. • El ejercicio periodístico desde la perspectiva de las mujeres. |
| Agosto | <ul style="list-style-type: none"> • Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. • Ejercicio de Transparencia ciudadana: entrega de Informe de Rendición de Cuentas de ISDEMU. |
| Septiembre | <ul style="list-style-type: none"> • Violencia simbólica. • La participación de las mujeres en el proceso de la Independencia de El Salvador y Centroamérica. |
| Octubre | <ul style="list-style-type: none"> • Derechos de la niñez, día de la niña. • Mujer Rural Seguridad Alimentaria y Erradicación de la pobreza. • El Cáncer de mama (prevención). • Currícula oculto, el sistema educativo y niñez. |
| Noviembre | <ul style="list-style-type: none"> • Gira B.a.1, trabajo en los territorios con las municipalidades (Rutas de diálogo). • Violencia sexual contra las mujeres. • Violencia en el noviazgo. • Día Internacional y nacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres. Acoso sexual. |
| Diciembre | <ul style="list-style-type: none"> • Día Mundial de la lucha contra el SIDA. • Palabras y gestos que hieren... violencia psicológica. • Igualdad y no discriminación (sistema de igualdad). • Defensoras de los derechos humanos de las mujeres. |

Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres (UIAEM).

Monitoreo al funcionamiento de las UIAEM y Casas de Acogida.

En noviembre de 2013, el ISDEMU presentó a las instituciones el documento de Lineamientos para la acreditación, monitoreo y evaluación de las Unidades Institucionales de Atención Especializada a Mujeres y Casas de Acogida, documentos que establecen los parámetros mínimos para dar cumplimiento al mandato de brindar servicios de atención, con calidad, calidez, integralidad y eficiencia. De acuerdo a los parámetros establecidos en los Lineamientos, el ISDEMU ha realizado dos monitoreos sobre la instalación de Unidades Institucionales de Atención Especializada a Mujeres y Casas de Acogida, el primero en 2013, y el segundo en 2015.

El mencionado monitoreo, se realizó en las UIAEM reportadas por las instituciones siguientes: Programa Ciudad Mujer, PGR, PDDH, Órgano Judicial e IML, FGR, MINSAL y PNC. En cuanto al monitoreo de servicios de acogida a mujeres o niñas, se realizó un monitoreo en el centro de protección del ISNAY DE LA Dirección General de Migración General de Migración y Extranjería, así como al único centro de protección a nivel municipal, instalado en Sensuntepeque a través de la coordinación entre la PNC y la alcaldía municipal.

Equipamiento a UIAEM, en el marco del Proyecto B.A.1.

Equipamiento y/o adecuación de espacios a 11 UIAEM, para la prestación de servicios de atención especializada bajo los parámetros establecidos en la LEIV. Las instituciones beneficiadas con esta acción son: PNC, en los municipios de San Salvador Mejicanos, Ciudad Delgado, Acajutla y La Unión; MINSAL-Hospital Nacional de la Mujer; PGR en los municipios de Santa Ana, La Unión, y San Miguel; y Albergue del ISDEMU.

Formación a operadores de atención.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades del personal que brinda servicios de atención a mujeres que enfrentan violencia, se desarrolló en el marco del Proyecto B.A.1 Prevención de la violencia contra las mujeres en Centroamérica, un proceso formativo para el personal de las UIAEM, del que participaron 64 personas (46 mujeres y 18 hombres).

Sistema Nacional de datos y estadísticas de violencia contra las mujeres.

El Sistema Nacional de Datos y Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres, se define como una herramienta de gestión de la información sobre violencia de género contra las mujeres que permita dar cuenta sobre el estado de la misma en el país y que contribuya a la toma de decisiones para la formulación de políticas públicas de prevención, atención y erradicación del fenómeno.

Constituye un esfuerzo de unificar las diferentes fuentes de información estadísticas sobre violencia generadas por las instancias públicas que tienen alguna vinculación con el tema.

Su aplicación es un esfuerzo conjunto entre el MJSP, DIGESTYC e ISDEMU.

En el año 2015, y en el marco de la ejecución del Proyecto B.A.1 se desarrollaron los procesos siguientes:

- a. Acompañamiento a las instituciones implicadas en la recolección y verificación de la información necesaria para realizar un pilotaje sobre la funcionalidad del Sistema.
- b. Fortalecimiento de capacidades de las instancias del Sistema Nacional de Datos, a través de la capacitación de personal de las unidades productoras de información para el Sistema, personal de DIGESTYC, del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y de ISDEMU en Estadísticas e Indicadores de Género y Medición de la Violencia contra las Mujeres. Dicha formación se impartió a través de la plataforma virtual de la CEPAL.
- c. Equipamiento a la unidad de producción de estadísticas de la PNC y la DIGESTYC.

Cuadro No. 8
Políticas Públicas en el marco de una vida libre de violencia para las mujeres
Aprobadas en el 2015.

| POLÍTICA PÚBLICA | INSTITUCIÓN | OBSERVACIONES |
|---|-------------|--|
| Plan de Acción Quinquenal de la Política Nacional para el Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia | ISDEMU | Al cierre del 2015 se cuenta con una propuesta de documento de Plan de Acción para el periodo 2016 – 2021, el cual será sometido a validación y aprobación en el primer trimestre de 2016. |
| Sistema Nacional de Atención Especializada a Mujeres, | ISDEMU | Con el apoyo del Proyecto BA1: Prevención de la violencia contra las mujeres en Centroamérica, se ha iniciado el proceso de diseño del Sistema Nacional de Atención Especializada a Mujeres, el cual se someterá validación y aprobación durante el primer trimestre del 2016. |
| Rutas críticas para la garantía del acceso a la justicia de las mujeres | ISDEMU | En el cuarto trimestre de 2015, se realizó el documento de sistematización de rutas críticas para la garantía del acceso a la justicia de las mujeres, considerando los diferentes tipos y modalidades de violencia de contra las mujeres, el mismo está en proceso de revisión para aprobación, edición y publicación. Financiamiento AECID |
| Guía para elaborar Planes Municipales de Prevención de VCM. | ISDEMU | Se cuenta con el documento aprobado y en proceso de publicación del documento “Guía para elaborar Planes Municipales de Prevención de VCM” |

| POLÍTICA PÚBLICA | INSTITUCIÓN | OBSERVACIONES |
|--|---------------|--|
| <p>Política para la Igualdad y Equidad de Género en Salud.</p> | <p>MINSAL</p> | <p>Acuerdo 676, tomo 407, número 96. Fecha del diario oficial: 19 de mayo del 2015.</p> <p><u>Objetivo de la Política:</u> Incorporar de forma transversal el enfoque de género en las Políticas, Programas y Proyectos del Sistema Nacional de Salud, así como también fomentar relaciones equitativas e igualitarias, sin violencia y sin discriminación, en todas las personas prestadoras de servicios de salud que contribuirá a mejorar la eficiencia, cobertura y equidad de los programas en salud que benefician a la población en general de forma integral.</p> <p>Dentro de la línea de acción 3.1.4 de la estrategia 3.1, del objetivo específico 3 se plantea:</p> <p>3.1.4. Crear mecanismos en todos los niveles del Sistema Nacional de Salud para prevenir y atender la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, con énfasis en la discriminación, acoso sexual y acoso laboral.</p> |
| <p>Política de Igualdad y Equidad de Género, del Ministerio de Obras Públicas, Vivienda, Transporte y Desarrollo Urbano.</p> | <p>MOP</p> | <p>Oficializada el 03 de Diciembre del 2015.</p> <p><u>Objetivo de la Política:</u> Contribuir de manera decisiva al logro de la equidad e igualdad de género y la erradicación de la discriminación y violencia basada en género y contra las mujeres dentro del MOP y en su quehacer hacia la población.</p> <p>Línea de acción 2.3. Prevención de la violencia y atención a víctimas de violencia o discriminación basada en género, del eje estratégico 7.2 relacionado con Cultura para la igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres, expresa: Desarrollar campañas con el personal para detectar y denunciar manifestaciones de discriminación y acoso sexual, así como implementar protocolos de atención, acompañamiento a la víctima para la denuncia judicial, mecanismos de seguimiento y formación especializada del personal que brinda atención.</p> |

| POLÍTICA PÚBLICA | INSTITUCIÓN | OBSERVACIONES |
|---|------------------------|---|
| Política Institucional de Género | CSJ | <p>Aprobada mediante acuerdo de Corte Plena, el 25 de noviembre de 2014, y que ha iniciado su implementación en 2015, con el proceso de elaboración del plan de acción.</p> <p>Establece en los imperativos II y V líneas estratégicas vinculadas con la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.</p> |
| Propuesta de Protocolo para el Abordaje de la Violencia contra las Mujeres por razones de Género al interior de la Policía Nacional Civil | Policía Nacional Civil | <p>Describe la articulación institucional de los mecanismos de abordaje de la violencia contra las mujeres al interior de la PNC.</p> <p>Borrador de Propuesta presentada 14 diciembre 2015, se continua en el proceso</p> |
| Plan de Acción de La Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género 2015-2017. | PNC | <p>Programación anual de las metas a desarrollar por las Dependencias Policiales.</p> <p>Aprobación: 08 Abril 2015</p> |
| Protocolo para Prevención, Atención, Protección y Sanción de hechos de violencia y discriminación contra mujeres trabajadoras de la PGR | PGR | <p>Aprobado en diciembre 2015. Instrumento que tiene su fundamento en el derecho de las mujeres a vivir libres de todo tipo de violencia y discriminación, tal y como se define en los aspectos éticos que debe cumplir el personal responsable de la atención y protección; esto aunque está orientado a nivel interno, impacta en la atención que se le brinda a las usuarias a través del debido trámite ante hechos de violencia y discriminación al interior de la Institución.</p> |
| Plan El Salvador Seguro-PESS. | CNSCCS | <p>Aprobado en enero de 2015.</p> <p>Retoma el marco normativo nacional e internacional sobre los derechos humanos de las mujeres sobre el derecho de las mujeres</p> <p>En el eje 1 del mismo Plan, denominado, Prevención de la violencia, ha quedado establecido un resultado específico, el Resultado 6, que establece: Reducida la violencia en la familia y otros abusos contra las mujeres.</p> <p>Documentos pueden ser consultados en: http://dialogoel-salvador.com/documentos/category/2-consejo-de-seguridad</p> |

| POLÍTICA PÚBLICA | INSTITUCIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---------------|--|
| <p>Planes Municipales de Prevención de Violencia contra las mujeres en 10 municipios priorizados por el PESS.</p> | <p>CNSCCS</p> | <p>Estos Planes municipales, incorporan la participación ciudadana como mecanismo clave para resolver los problemas; plantean acciones específicas en el corto y mediano plazo para la prevención de la violencia, articuladas a nivel de las instituciones integrantes del Estado y en coordinación de esfuerzos con otros actores nacionales y locales, bajo el liderazgo de los gobiernos municipales. De manera particular, estos Planes incorporan acciones específicas para prevenir la violencia contra las mujeres y acciones dirigidas a brindar atención a mujeres que enfrentan violencia basada en su condición de género, en los municipios mencionados.</p> <p>Documentos pueden ser consultados en: http://dialogoel-salvador.com/documentos/category/2-consejo-de-seguridad</p> |
| <p>Guía práctica para el uso del lenguaje inclusivo institucional</p> | <p>MINEC</p> | <p>Aprobación: Septiembre 2015</p> <p>La guía tiene como propósito contribuir en los procesos internos del MINEC en cuanto a prevenir la violencia contra las mujeres, la discriminación y los estereotipos sexistas que se reproducen a diario en el quehacer institucional y que se ven invisibilizados por la normalidad y naturalización de las expresiones misóginas y sexistas, que contribuyen a fomentar la disminución y desvalorización de lo femenino en contraposición de lo masculino, dando pie a la violencia simbólica que puede degenerar en acoso sexual y laboral, así como la violencia institucional; por lo que el instrumento se convierte en una herramienta para fortalecer las habilidades del funcionariado público en cuanto a prevención de dichas situaciones.</p> |
| <p>PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL MINISTERIO DE ECONOMIA. 2015 – 2019.</p> | <p>MINEC</p> | <p>El Documento de PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL MINISTERIO DE ECONOMIA. 2015 – 2019, aprobado en mayo de 2015, incorpora la Acción Estratégica A.5.1.11. <u>Aprobación e inclusión en el PEI de la elaboración de la política de igualdad y su plan de acción del MINEC.</u> Esta política se encuentra en proceso de validación, generará la transversalización del enfoque de género y cero tolerancia de la VCM en el MINEC (elaboración de políticas, protocolos, campañas, mecanismos para la prevención de la VCM). Se relaciona con LEIV y PNVLV: Art. 8, literal f); Art. 17, literal b) y e), Art. 18; Art. 34</p> |

| POLÍTICA PÚBLICA | INSTITUCIÓN | OBSERVACIONES |
|-------------------------------------|------------------------|---|
| Política Presupuestaria 2015 y 2016 | Ministerio de Hacienda | La Política Presupuestaria y las Normas de Formulación Presupuestaria como ente normativo contienen apartados que están en armonía con la normativa institucional con la LEIV. Establece la consideración en la estructura presupuestaria y en función del techo presupuestado asignado, los recursos necesarios que permitan atender todas aquellas actividades y programas relacionados con la Política Nacional de la Mujer. |

Cuadro No. 9
Políticas y planes de prevención municipal
Aprobadas en el 2015.

| MUNICIPIO | Plan Municipal de Prevención de Violencia Contra las Mujeres |
|-------------------------------|---|
| San Juan Opico. La Libertad. | Dic 2015 |
| Berlín. Usulután. | Enero 2105 |
| Concepción Batres. Usulután. | Julio 2015 |
| Santiago de María. Usulután. | Mayo 2015 |
| San Agustín. Usulután. | Julio 2015 |
| Sesori. San Miguel. | Nov 2015 |
| El Rosario. Morazán. | Enero 2015 |
| Ciudad Delgado. San Salvador. | Sept. 2015 |
| Las Vueltas, Chalatenango | Dic 2015 (Política Municipal de Prevención y Atención de la Violencia contra la Mujer). |

Proceso de formulación de presupuestos con enfoque de género.

1. Realización del Taller sobre Presupuestos con Enfoque de Género. Para esta acción el ISDEMU, el Ministerio de Hacienda y la UTE unieron esfuerzos para realizar dicho taller, cuya duración fue de cinco días y estuvo dirigido a personal del sector de Justicia y el Ministerio de Hacienda. La asistencia técnica fue realizada con el apoyo de ONU Mujeres y AECID, a través de la experta Lorena Barba de ONUMUJERES Ecuador.
2. Implementación de la Prueba Piloto para la Incorporación del Enfoque de Género a los Programas Presupuestarios 2017, en cinco instituciones del sector justicia (PNC, FGR, PGR, CNJ y UTE). Para su desarrollo, se ha establecido la coordinación entre el Ministerio de Hacienda, el ISDEMU y la UTE, con el apoyo técnico y financiero de AECID y ONU Mujeres. El objetivo final de la prueba piloto es la formulación de lineamientos para la incorporación del enfoque de género en los programas presupuestarios por resultado, del Ministerio de Hacienda, proceso que concluirá en 2016.

VII.

Programa de Atención Integral a mujeres que enfrentan violencia

ISDEMU presta servicios de atención integral a mujeres que enfrentan violencia, para lo cual ha desarrollado un marco institucional de atención a la violencia contra las mujeres, que incluye tres tipos de servicios: la atención de llamadas de emergencia al 126, la atención a la demanda presencial de las mujeres y el albergue temporal para víctimas de violencia de género.

Se reporta además en el 2015, el trabajo realizado en las Unidades de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Abuso Sexual y Maltrato Infantil, del Centro Judicial Isidro Menéndez en San salvador, la Unidad de Atención del Centro Judicial de Ciudad Delgado y Chalatenango.

Cuadro No. 10
Total de mujeres atendidas por ISDEMU a nivel nacional por tipo de violencia
Enero a diciembre 2015

| Tipo de violencia | 2015 | | | | | | | | | | | | Total por tipo de violencia |
|----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------------------------|
| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | |
| Psicológica | 387 | 342 | 367 | 352 | 388 | 393 | 394 | 294 | 327 | 342 | 290 | 234 | 4,110 |
| Económica | 75 | 69 | 42 | 57 | 63 | 77 | 77 | 44 | 58 | 68 | 51 | 39 | 720 |
| Física | 71 | 66 | 68 | 57 | 64 | 40 | 85 | 56 | 57 | 58 | 50 | 50 | 722 |
| Sexual | 44 | 63 | 58 | 65 | 59 | 38 | 61 | 40 | 42 | 56 | 45 | 53 | 624 |
| Patrimonial | 33 | 36 | 21 | 26 | 24 | 29 | 26 | 17 | 21 | 27 | 21 | 24 | 305 |
| Feminicida | 2 | 4 | 2 | 3 | 0 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | 0 | 1 | 21 |
| Simbólica | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 6 |
| Total por mes | 613 | 580 | 559 | 561 | 599 | 579 | 646 | 452 | 507 | 553 | 458 | 401 | 6,508 |

Fuente: Registros administrativos ISDEMU

Cuadro 11
Número de llamadas de consejería y orientación brindadas por ISDEMU
Centro de llamadas 126 - Enero a diciembre 2015

| Mes | Total llamadas | |
|--------------|--------------------------|---------------|
| | Consejería y orientación | Recibidas |
| Enero | 379 | 1,779 |
| Febrero | 375 | 1,270 |
| Marzo | 366 | 1,142 |
| Abril | 354 | 1,688 |
| Mayo | 331 | 1,923 |
| Junio | 372 | 1,397 |
| Julio | 373 | 1,045 |
| Agosto | 268 | 1,006 |
| Septiembre | 313 | 914 |
| Octubre | 330 | 1,004 |
| Noviembre | 312 | 1,001 |
| Diciembre | 304 | 1,029 |
| Total | 4,077 | 15,198 |

Fuente: Registros administrativos ISDEMU

Durante el 2015, personal de ISDEMU que brinda servicios de atención participó en los siguientes procesos de capacitación y actualización:

1. Ley Integral contra la Trata de Personas, convocada por el Comité Contra la Trata de Personas, el 2 y 3 de febrero.
2. Participación en la validación de "Procedimientos Normalizados de Operación Interinstitucional, documento guía para la identificación de perfiles y referencia de población migrante.
3. Participación y validación en la propuesta de "Modelo interinstitucional de ruta de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Trata de Personas", elaborado por la OIM para el ISDEMU.
4. Participación en la elaboración de guía de atención integral en salud para la recepción de población adulta retornada.
5. Se realizó el seminario sobre Migración y Refugio, con apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones, en la que participaron las técnicas del Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y las psicólogas que ofrecen la atención en las Oficinas Departamentales y en las Sedes de Ciudad Mujer.

VIII.

Seguimiento a compromisos internacionales

El ISDEMU como parte de sus atribuciones debe brindar seguimiento a las plataformas de acción emanadas de las Conferencias Internacionales relativas a la promoción de las mujeres, así como también divulgar, promover y propiciar el efectivo cumplimiento de los Convenios ratificados por El Salvador, relativos al mejoramiento de la condición de la mujer; así como mantener vínculos de cooperación, información con organismos nacionales e internacionales, celebrar con ellos contratos o convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.

Avances 2015 en seguimiento a compromisos internacionales

Se ha logrado contribuir en los siguientes mecanismos y compromisos internacionales a través de la elaboración de informes e insumos los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

| Informes e insumos en respuesta a mecanismos y compromisos internacionales | | | | |
|--|--------------------------|--|----------|------------|
| No. | Tipo | Mecanismo/ Compromiso Internacional | Cantidad | Fecha |
| 1 | Espacios Internacionales | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura (UNESCO) | 1 | Enero 2015 |
| 2 | | Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (CIDH) | 1 | Enero 2015 |
| 3 | | Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (CDH) | 1 | Enero 2015 |
| 4 | | Comisión Jurídica y Social de la Mujer (CSW) | 1 | Marzo 2015 |
| 5 | | VIII Conferencia de los Estados Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad | 1 | Abril 2015 |
| 6 | | Foro Permanente de Cuestiones Indígenas | 1 | Abril 2015 |
| 7 | | Fondo Monetario Internacional | 1 | Junio 2015 |

| Informes e insumos en respuesta a mecanismos y compromisos internacionales | | | | |
|---|---|---|----------|---------------------------|
| No. | Tipo | Mecanismo/ Compromiso Internacional | Cantidad | Fecha |
| 1 | Comités de Derechos Humanos | Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) | 1 | Marzo 2015 |
| 2 | | Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad | 1 | Marzo 2015 |
| 1 | Relatores Especiales y Autoridades sobre Derechos Humanos | Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y la práctica | | Agosto 2015 |
| 1 | Instrumentos Internacionales | Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Mujer y conflictos) | 1 | Marzo 2015 |
| 2 | | Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD) | 2 | Agosto 2015, Octubre 2015 |
| 3 | | Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo | 1 | Septiembre 2015 |
| 4 | | Convención sobre los Derechos del Niño | 1 | Noviembre 2015 |
| | | TOTAL | 15 | |

Convenios institucionales

Durante el 2015, ISDEMU ha firmado un conjunto de convenios de cooperación externa e interinstitucional

| CONVENIO | OBJETO DEL CONVENIO |
|--|--|
| Carta de entendimiento con la Universidad de El Salvador – UES Jun2015 – Jun 2016 | Establecer los términos de la cooperación interinstitucional y los mecanismos para el desarrollo de iniciativas para la implementación de la normativa nacional para la igualdad sustantiva y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito universitario. |

| CONVENIO | OBJETO DEL CONVENIO |
|--|---|
| Corte de Cuentas de la República Dic 2015 – Dic 2016 | Establecer los lazos de cooperación interinstitucional entre las partes, para el desarrollo y fortalecimiento de iniciativas orientadas a reconocer, garantizar e institucionalizar el principio de igualdad y no discriminación y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. |
| BCR - DIGESTYC – MINEC – CEPAL Ago 2015 – Ago 2018 | Establecer los términos de la cooperación y los mecanismos para el intercambio de experiencias e iniciativas de asistencia técnica relacionadas con el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para la igualdad de género en El Salvador, según las directrices emanadas de instrumentos internacionales y de la propia normatividad de cada país |
| Defensoría del Consumidor – DC Oct 2013 | Establecer los términos de cooperación y los mecanismos para el intercambio de experiencias e iniciativas de asistencia técnica relacionados con el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y mecanismo de para la igualdad de género según las directrices de instrumentos internacionales y de la normativa nacional. |
| Concertación Feminista Prudencia Ayala – CFPA Oct 2014 – Oct 2015 | Establecer los mecanismos que faciliten el diálogo y trabajo conjunto entre el ISDEMU y la CFPA para el desarrollo de iniciativas, que fortalezcan el proceso de implementación de la normativa jurídica nacional e internacional para la igualdad sustantiva y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social – MTPS Jul 2014 – Jul 2015 | Establecer los lazos de cooperación interinstitucional para el desarrollo de iniciativas orientadas a implementar el principio de igualdad no discriminación y el desarrollo de las mujeres a una vida libre de violencia para las mujeres. |
| Tribunal Supremo Electoral – TSE Nov 2013 – Nov 2016 | Establecer los términos de cooperación y los mecanismos de asesoría técnica en lo relacionado a la implantación de la transversalidad para la igualdad de género, según las directrices emanadas de instrumentos internacionales y de la propia normatividad del país. |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos – PDDH Nov 2014 – Nov 2015 | Establecer y regular relaciones de cooperación entre el ISDEMU y la PDDH, con el fin de crear mecanismos ágiles y eficaces en la protección de derechos de mujeres defensoras de derechos humanos, brindándoles acompañamiento ante denuncias concretas. Propiciar la implementación de un modelo de protección de derechos humanos de mujeres defensoras de dichos derechos, y que a la vez sean víctimas de violaciones de tales derechos, estableciendo un mecanismo interinstitucional de coordinación para garantizar los derechos humanos de dichas mujeres en particular. |
| Secretaría de Cultura de la Presidencia Abr 2014 – Abr 2016 | Establecer los términos de cooperación y los mecanismos para el intercambio de experiencias e iniciativas de asistencia técnica relacionadas con el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y mecanismos para la igualdad de género según las directrices emanadas de instrumentos nacionales e internacionales. |
| ISDEMU y Unidad Técnica Ejecutiva Mayo 2015 | Fortalecer aplicación de la Normativa contra la violencia hacia las mujeres |

IX.

Ejecución Presupuestaria 2015

Las asignaciones presupuestarias para el ejercicio financiero fiscal 2015 ascendieron a un total de cinco millones, setecientos veinte mil, cuatrocientos treinta dólares (US \$5, 720,430.00) de acuerdo al detalle siguiente:

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
Distribución presupuesto por Unidades Presupuestarias
Ejercicio Financiero Fiscal(2015
Fondos Ley de(Presupuestos (G.O.E.S.)

| | Unidad Presupuestaria | Presupuesto | Porcentaje |
|-----------|---|-----------------------|--------------|
| 01 | Dirección Superior | \$1,300,560.00 | 23% |
| 02 | Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres | | |
| 02-01 | Rectoría de políticas públicas que promueven los derechos de las mujeres | \$581,650.00 | 10% |
| 02-02 | Prevención y atención de la violencia contra las mujeres | \$761,180.00 | 13% |
| 02-03 | Rectoría para la Igualdad Sustantiva y una vida libre de violencia para la mujeres | \$719,330.00 | 13% |
| 02-04 | Rectoría para la ciudadanía de las mujeres y gestión territorial para la igualdad | \$1,444,375.00 | 25% |
| 03 | Programa Ciudad Mujer | \$320,975.00 | 6% |
| 04 | Desarrollo de iniciativas cumplimiento Sentencia CIIDH El Mozote y lugares aledaños | \$11,530.00 | 0% |
| 05 | Fondo Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres | \$50.00 | 0% |
| 06 | Comunidades Solidarias - FOCAP (donación) | \$300,000.00 | 5% |
| 07 | Remodelación, equipamiento y fortalecimiento de capacidades | \$280,780.00 | 5% |
| | TOTAL | \$5,720,430.00 | 100 % |

- La Inversión FOCAP es del proyecto código 5765-Adecuación de Centros de Atención para la Gestión Territorial para la Igualdad y la Prevención Social de la Violencia de Género en 11 municipios de Comunidades Solidarias Urbanas (donación).

Ejecución Presupuesto 2015

La ejecución presupuestaria de ISDEMU para el 2015 asciende a US \$5, 157,216.44 que representan el 96% del presupuesto disponible.

En el segundo trimestre del 2015 y en cumplimiento del Art 14 de la Política de Austeridad, fueron congelados US \$59,519.00

Del saldo global no ejecutado, por US \$203,694.56, el 71.4% (US \$145,375.94) corresponde a economías de salarios y el resto corresponde a asignaciones de servicios básicos cuyas facturas no ingresaron para registro financiero al cierre de diciembre de 2015. No se realizaron las gestiones para la reasignación de los remanentes por economías de salarios en cumplimiento a las medidas administrativas institucionales de austeridad.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
Distribución porcentual de programación presupuestaria
por Líneas de Trabajo Ejercicio Financiero Fiscal 2015
Fondos Ley de Presupuestos (G.O.E.S.)

| Código | Denominación Línea de Trabajo | Presupuesto modificado (En Us\$) | Monto Ejecutado (En Us\$) | % ejecutado en relación al presupuesto global |
|-----------|--|----------------------------------|---------------------------|---|
| 01 | Dirección y Administración Institucional | \$1,300,560.00 | \$1,257,842.44 | 24% |
| 02 | Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres | | | |
| 02-01 | Rectoría de políticas públicas que promueven los derechos de las mujeres | \$581,650.00 | \$558,500.51 | 10% |
| 02-02 | Prevención y atención de la violencia contra las mujeres | \$761,180.00 | \$710,358.43 | 13% |
| 02-03 | Rectoría para la Igualdad Sustantiva y una vida libre de violencia para la mujeres | \$719,330.00 | \$655,089.27 | 12% |
| 02-04 | Rectoría para la ciudadanía de las mujeres y gestión territorial para la igualdad | \$1,444,375.00 | \$1,385,202.39 | 26% |
| 03 | Programa-Ciudad-Mujer | \$320,975.00 | \$298,139.70 | 6% |
| 04-01 | Desarrollo de iniciativas cumplimiento Sentencia CIIDH, El Mozote y lugares aledaños | \$11,530.00 | \$11,530.00 | 0% |
| 05 | Fondo Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres | \$50.00 | \$50.00 | 0% |
| 07 | Remodelación, equipamiento y fortalecimiento de capacidades | \$280,780.00 | \$280,503.70 | 5% |
| | Total | \$5,420,430.00 | \$5,157,216.44 | 96% |

En el 2do. semestre del 2015 se congelaron Us \$59,519.00 correspondientes al 5% de las asignaciones del presupuesto votado en el rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios Gasto Corriente, en cumplimiento al Art. 14 de Política de Ahorro y Austeridad 2015 (capítulo III Disposiciones Especiales). El porcentaje de ejecución del 2015 es tomando en consideración el presupuesto líquido disponible para ejecución, de Us\$5,360,911.00 que quedó después del congelamiento.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
Distribución porcentual de programación presupuestaria
por Rubro de Agrupación
Ejercicio Financiero Fiscal 2015
Fondos (G.O.E.S.)

| Código | Rubro de Agrupación | Monto programado (En Us\$) | Monto Ejecutado (En Us\$) | % ejecutado en relación al presupuesto global |
|--------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|---|
| 51 | Remuneraciones | \$3,515,487.01 | \$3,370,111.07 | 63% |
| 54 | Adquisiciones de Bienes y Servicios | \$1,182,067.69 | \$1,067,916.96 | 20% |
| 55 | Gastos Financieros y otros | \$54,497.31 | \$52,816.05 | 1% |
| 56 | Transferencias Corrientes | \$327,890.62 | \$362,180.60 | 6% |
| 61 | Inversiones en Activos Fijos | \$59,707.37 | \$59,688.06 | 1% |
| 61 | Proyectos de Inversión GOESv | \$280,780.00 | \$280,503.70 | 1% |
| | Total | \$5,420,430.00 | \$5,157,216.44 | 96% |

De los US \$5,157,216.44 ejecutados en el Ejercicio Financiero Fiscal 2015, la ejecución por Rubros de Agrupación quedó conforme detalle:

- el 63% se destinó al pago de los salarios, aportaciones y aguinaldos del personal del instituto;
- el 20% para la adquisición de insumos para el funcionamiento de ISDEMU a nivel nacional;
- el 1% de gastos financieros que corresponden al pago de impuestos municipales, renovación de tarjetas de circulación de los vehículos institucionales, primas anuales de seguros de bienes muebles e inmuebles y el seguro de fidelidad del personal que administra recursos de la institución;
- el 6% en Transferencias Corrientes que corresponden al pago de la membresía anual al SICA/ COMMCA y los pagos del Convenio de Cooperación interinstitucional entre ISDEMU y la PNC por el servicio de seguridad;
- el 1% del Rubro 61 que corresponde a la renovación de licencias de software y antivirus, y a la adquisición de mobiliario y equipo institucional,
- y el 5% restante corresponde a la ejecución de los proyectos de inversión fondos GOES, según detalle:

PROYECTOS INVERSION 2015

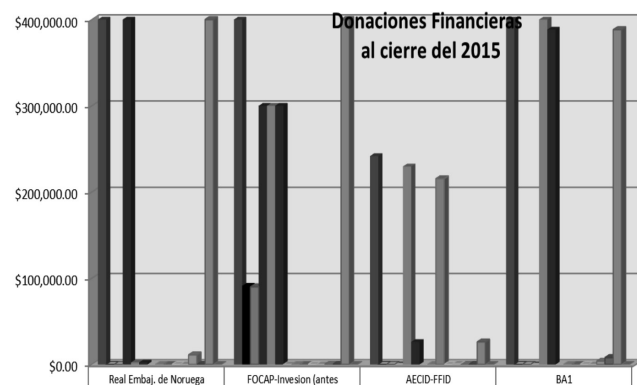
| Proyectos GOES 2015 | Presupuestado | Ejecutado Anual | Saldo al cierre | % ejecutado |
|---|---------------------|---------------------|-----------------|-------------|
| PROYECTO DE INVERSION GOES Codigo 5893 Construcción de obras de mejoramiento de la infraestructura de la oficina de ISDEMU Santa Ana. | \$119,900.00 | \$119,888.83 | \$11.17 | 100% |
| PROYECTO DE INVERSIÓN FONDOS GOES Código 6065: "Remodelación de las instalaciones de baños y caseta de vigilancia de la oficina central del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer - ISDEMU - establecidas en el Departamento de San Salvador". | \$7,470.00 | \$7,218.29 | \$251.71 | 97% |
| PROYECTO DE INVERSIÓN FONDOS GOES Código 6066 "Equipamiento y fortalecimiento de Capacidades de la unidad de Comunicaciones de ISDEMU San Salvador. | \$153,410.00 | \$153,396.58 | \$13.42 | 100% |
| TOTAL INVERSIÓN GOES | \$280,780.00 | \$280,503.70 | \$276.30 | 100% |

DONACIONES

A continuación se presentan los datos de las donaciones financieras recibidas en el 2015 incluyendo la donación fondos FOCAP por US \$300,000.00 que aparece dentro de la Ley de Presupuestos.

Debido a que en el caso de las donaciones la vigencia de los proyectos no se limitan a un Ejercicio Financiero Fiscal, aplicándose para su ejecución la normativa específica de cada Organismo donante, el gráfico muestra los montos globales de los proyectos identificándose los montos programados y ejecutados durante el 2015.

Los datos de las donaciones corresponden a los siguientes proyectos:



| | Real Embaj. de Noruega | FOCAP-Inversion (antes PACSES) | AECID-FFID | BA1 |
|---|------------------------|--------------------------------|--------------|--------------|
| ■ Monto del Proyecto | \$797,405.23 | \$781,301.00 | \$241,600.00 | \$400,000.00 |
| ■ Monto Ejecutado 2012 | \$0.00 | \$91,301.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| ■ Monto ejecutado 2013 | \$0.00 | \$89,996.55 | \$0.00 | \$0.00 |
| ■ Monto ejecutado 2014 | \$783,997.97 | \$299,995.79 | \$0.00 | \$0.00 |
| ■ Monto a ejecutarse 2015 | \$2,260.00 | \$300,000.00 | \$229,620.00 | \$400,000.00 |
| ■ ejecutado financieramente 2015 | \$2,260.00 | \$299,995.51 | \$26,108.00 | \$388,307.60 |
| Saldo no Ejecutado 2015 | | \$4.49 | | |
| Porcentaje 2015 Ejecutado del proyecto | 100% | 100% | 11% | 97% |
| ■ Saldo por Ejecutar 2016 | \$0.00 | \$0.00 | \$215,492.00 | \$0.00 |
| Intereses autorizados | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Intereses Generados | \$0.00 | \$0.00 | \$883.60 | \$0.00 |
| ■ monto reintegrado/a reintegrar por no ejecucion | \$11,147.26 | \$0.00 | \$0.00 | \$3,728.82 |
| ■ monto no solicitado a Organismo Donante | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$7,963.58 |
| monto acumulado ejecutado | \$786,257.97 | \$781,288.85 | \$26,108.00 | \$388,307.60 |
| Porcentaje proy Pendiente de Ejecuc- 2016 | 0% | 0% | 89% | 0% |

- 1. Fondos Real Embajada de Noruega. Proyecto 40688:** Estrategias de Prevención y Sensibilización para una Sociedad Libre de Violencia contra las Mujeres. Vigencia: de diciembre de 2013 a diciembre de 2014. El monto total inicial del proyecto es por Us\$830,000.00 pero debido a diferencia cambiaria solo ingresaron U\$ 797,405.23 Los Us\$2,260.00 ejecutados en el 2015 corresponden a la auditoria externa que era la única contratación autorizada a realizarse en 2015.

- 2. Fondos FOCAP (antes Pacses). Proyecto Código 5765:** Adecuación de Centros de Atención para la Gestión Territorial para la Igualdad y la Prevención Social de la Violencia de Género en 11 municipios de Comunidades Solidarias Urbanas (Proyecto programado al 2015). Este proyecto es incorporado en la Ley de Presupuestos como donación otorgando las asignaciones anualmente. Para el 2015 se tenían programadas asignaciones por Us\$300,000.00 (el ingreso de los fondos en la cuenta institucional eran conforme avanzaba la ejecución del proyecto).

- 3. Fondos AECID-FFID PROYECTO 2637 Código 40742:** Fortalecimiento del papel Rector del ISDEMU para la implementación del marco Normativo para la igualdad y una vida libre de violencia. Período ejecución: del 1 de julio de 2015 al 31 de octubre 2016.

- 4. Proyecto BA1. Proyecto Código 40704:** Capital Semilla y Asistencia Técnica a Mujeres en riesgo o víctimas de Violencia, financiado por Gobiernos de Países Bajos y Finlandia. Asignaciones 2015 por un monto de US \$400,000.00 En el año se recibieron 3 desembolsos por un monto global de Us\$392,036.42. No se solicitó el cuarto desembolso por Us\$7,963.58. Se reintegró al organismo donante Us\$3,728.82 correspondiente a asignaciones recibidas y no ejecutadas.

Cuadro 12
Cooperación Internacional - Fondos no ingresados a la Institución 2015

| Nombre del Proyecto | Resultados |
|---|--|
| <p>UNFPA 2015</p> <p>Acciones sobre el acceso a la justicia para las mujeres que enfrentan violencia de género y Derechos Sexuales y Reproductivos.</p> <p>Fondos ejecutados 2015 \$20,000.00</p> | <p>a. Ejecutadas acciones sobre el acceso a la justicia para las mujeres que enfrentan violencia. Documento de rutas críticas de procuración y administración de justicia.</p> <p>b. Realizado proceso de diálogo político sobre derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>c. Publicada una recopilación de normativas vinculadas con el derecho de mujeres a una vida libre de violencia.</p> <p>d. Apoyo para la presentación del Análisis sobre el Estado y situación de violencia contra las mujeres en EL Salvador 2015.</p> |
| <p>PNUD 2015-2016</p> <p>proyecto "Fortalecimiento de la rectoría institucional del ISDEMU para la promoción de la igualdad y equidad de género en El Salvador"</p> <p>Fondos ejecutados 2015 \$22,421.00</p> | <p>a. Documento de plan estratégico Institucional elaborado.</p> <p>b. Talleres de clima organizacional realizados.</p> <p>c. Presentados los avances de la implementación de la LEIV en la formulación del Plan de Acción Quinquenal de la Política Nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia</p> |
| <p>ONU MUJERES 2015</p> <p>Fortalecimiento Institucional para garantizar la implementación de la Normativa Nacional para la Igualdad Sustantiva.</p> <p>Fondos ejecutados 2015 \$46,800.00</p> | <p>a. Elaborado documento metodológico para el desarrollo de procesos de recuperación de memoria de mujeres sobrevivientes de violencia en conflictos armados.</p> <p>b. Implementado un observatorio de publicidad no sexista al interior del sistema de vigilancia de la Defensoría del Consumidor y elaboración de manuales de pautas publicitarias no sexistas para la sensibilización a proveedores de publicidad sobre la violencia simbólica contra las mujeres.</p> <p>c. Diseñado el contenido teórico- conceptual del Curso Participación Política de las Mujeres de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva.</p> <p>d. Realizado encuentro deportivo cultural para la toma de espacios públicos como instrumento ciudadano para el ejercicio de sus derechos.</p> |

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2015

Apuestas Estratégicas de ISDEMU para el 2016

1. Fortalecer la institucionalidad del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Para lo cual, es necesario revisar de manera integral la ley de creación, reglamentos y normativa para su funcionamiento y diseñar una propuesta de reforma.
2. Desarrollar un proceso de evaluación de y actualización de la Política Nacional de las Mujeres y del Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, como documentos directrices de política pública para el avance de la igualdad.
3. Formular el Plan de Acción de la Política nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. 2015-2020.
4. Avanzar en la creación de un Sistema de Justicia Especializado para las Mujeres. Fortalecer la institucionalidad para procuración y administración de justicia para las mujeres que enfrentan discriminación y violencia.
5. Armonizar legislación y marcos normativos nacionales e institucionales en materia de Derechos de las Mujeres, para asegurar las condiciones jurídico-políticas necesarias para el avance de la igualdad sustantiva, la no discriminación y el acceso a una vida libre de violencia para las mujeres.
6. Establecer los mecanismos, protocolos y convenios necesarios para la atención de mujeres salvadoreñas que viven en el exterior y enfrentan violencia y la atención de mujeres extranjeras que viven en El Salvador y enfrentan violencia.
7. Fortalecer el Sistema Nacional de Estadísticas con la incorporación y parámetros técnicos necesarios para asegurar que el país cuente con estadísticas desagregadas por género.
8. Extender la capacidad de implementación de la estrategia de formación y capacitación profesional especializada para funcionarios (as) públicos con responsabilidades en el cumplimiento del marco normativo para la Igualdad.
9. Promover el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, mediante mecanismos de participación ciudadana para la consulta y la contraloría social en los territorios y mecanismos de participación ciudadana para el acceso a la justicia y la defensa de los derechos humanos de las mujeres.
10. Dar seguimiento a los compromisos internacionales pendientes de aprobación, Protocolo facultativo de CEDAW; Convenio 189 de la OIT relacionado con el Trabajo decente; el marco de Derechos sexuales y derechos reproductivos; la Convención de trata de personas; seguridad alimentaria, entre otros.



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, ISDEMU
MEMORIA DE LABORES
Enero a diciembre 2015